DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 22 de marzo de 2005 | NÚM. 6

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para valorar las conclusiones del informe de fiscalización sobre el sector público local de Navarra, ejercicio 2002.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para valorar las conclusiones del informe de fiscalización sobre el sector público local de Navarra, ejercicio 2002.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Izu Belloso, León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero de Administración Local (Pág. 8).

En el segundo turno toman la palabra los señores Izco Biarge, Izu Belloso y Jiménez Hervas, y les contesta el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para valorar las conclusiones del informe de fiscalización sobre el sector público local de Navarra, ejercicio 2002.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Administración Local con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para valorar las conclusiones del informe de fiscalización sobre el sector público local de Navarra, ejercicio 2002. Nos acompañan el Consejero de Administración Local, don Alberto Catalán, así como el Director General y el Jefe de Gabinete. Les damos la bienvenida. Esta petición de comparecencia fue solicitada por el grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra su representante.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente, y buenos días. Doy la bienvenida al Consejero de Administración Local y a su equipo a esta Comisión de Administración Local. El motivo de que pidiéramos la comparecencia es fundamentalmente el informe de fiscalización sobre el sector público local de Navarra del año 2002 que emitió la Cámara de Comptos el pasado mes de diciembre. En este dictamen se hacen una serie de recomendaciones y algunas de ellas podemos decir que son ya tradicionales porque se van repitiendo de un informe a otro pero a nosotros nos interesan sobre todo las que recogíamos en el escrito de petición de comparecencia. Decía la Cámara de Comptos: Recomendamos la aplicación con carácter prioritario y urgente de las medidas legislativas y ejecutivas precisas para racionalizar la actual situación de la Administración Local de Navarra. Estas medidas implican a toda la sociedad navarra y a sus poderes públicos, por lo que debe procurarse alcanzar un amplio consenso en la definición de ese modelo y también recomendamos a los poderes públicos completar las previsiones del marco normativo regulador de las entidades locales, diseñando un modelo administrativo que tenga en consideración las diversas configuraciones de las entidades locales de Navarra, tamaño medio, recursos humanos, etcétera.*

Son unas preocupaciones, como digo, que se vienen repitiendo en los informes de la Cámara de Comptos. Son unas preocupaciones que yo creo que también son bastante compartidas entre las fuerzas políticas y entre las entidades locales. Ya unas cuantas veces a lo largo de esta legislatura nos hemos referido a ellas y, por lo menos, desde nuestro grupo hemos compartido que se trataría de una labor urgente que habría que abordar pero es una cuestión que entendemos que sigue pendiente, que no se han tomado todavía medidas para abordarla. Sí que hemos hablado de estas cosas en varios debates, sobre todo en los últimos meses cuando se han debatido algunas leyes forales, en particular la de actualización del régimen local de Navarra, las leyes forales del fondo de participación de las haciendas locales y la Ley Foral del plan de infraestructuras locales. Pero aunque nos hemos referido a estas cuestiones real-

mente no se han abordado: la Ley Foral de actualización fue lo que dice su nombre, poner unos parches. Entendimos nosotros, y por eso votamos a favor de esa ley, que eran necesarios para resolver algunas cuestiones a corto plazo pero sin abordar los temas de fondo. Y en cuanto a las leyes forales del fondo y el plan de infraestructuras lo que hacen es aprobar unas previsiones para los próximos años pero básicamente con un mismo modelo de los períodos anteriores. Por eso a nosotros nos preocupa si el Gobierno de Navarra tiene la intención de abrir este debate, porque hasta ahora sólo lo hemos tocado tangencialmente en este Parlamento y nosotros entendemos que es un debate que se debe abrir ya con participación de todas las partes interesadas, que, por supuesto, son el Gobierno, los grupos parlamentarios y las entidades locales a través de su Federación. Y entendemos que en este momento sería particularmente importante que en Navarra abriéramos este debate porque es un debate que ya se ha abierto por el Gobierno central.

Como sabrá el Consejero y sabrán todos los miembros de esta Comisión, ahora mismo hay sometido a debate un borrador del Libro Blanco para la reforma del gobierno local en España, un debate que, según decía la orden del Ministerio de Administraciones Públicas de julio del año pasado, es un debate en el que se va a dar participación a las comunidades autónomas entre otros muchos interesados. Lógicamente, las reformas que puedan surgir a raíz de este libro blanco van a afectar a Navarra: aunque Navarra tenga competencias muy amplias en materia de Administración Local cualquier modificación en la legislación básica por lo menos parcialmente nos va a afectar. No sé si el Gobierno de Navarra está participando en ese debate, me gustaría que el Consejero nos dijera si ha tenido contactos con el Ministerio de Administraciones Públicas, si tiene intención de participar y si tiene intención de abrir ese debate para que no sea sólo el Gobierno de Navarra sino todas las partes interesadas, a las que me refería antes, las que puedan participar en este debate sobre el futuro del régimen local en España y en lo que nos toca también en Navarra. Ésas eran nuestras preocupaciones fundamentales y de paso, lógicamente, el Consejero puede hacer las valoraciones que estime oportunas sobre este informe del sector público local de Navarra y sobre todas las cuestiones conexas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión de Administración Local para que valore las conclusiones y recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos sobre el sector público local de Navarra, ejercicio 2002, y así mismo se solicitaba la comparecencia para informar de las previsiones del Gobierno de Navarra al respecto. A tal efecto, en el escrito presentado por Izquierda Unida a la hora de solicitar la comparecencia se citan textualmente algunas de las recomendaciones contenidas en dicho informe del ente fiscalizador.*

Si les parece a todos ustedes, para dotar de un cierto orden metodológico mi exposición, me ceñiré, si les parece, a los dos puntos que el grupo solicitante señala como motivos para mi comparecencia ante esta Comisión. En primer lugar, valoración del Gobierno de Navarra y más concretamente del Departamento de Administración Local de las conclusiones y recomendaciones del citado informe de la Cámara de Comptos y, en segundo caso, las previsiones del Gobierno de Navarra al respecto.

Pues bien, una inicial constatación que debo hacer observar es que por primera vez en muchos años la Cámara de Comptos abandona sus tradicionales recomendaciones, referidas a la que siempre denominaba como racionalización del mapa municipal y que se habían convertido en una clásica y reiterada conclusión. Por lo tanto, es la primera vez, desde hace tiempo, que la Cámara de Comptos elude, en su informe, la recomendación referida al mapa municipal. Hago especial mención de esta constatación porque en anteriores comparecencias ante esta Comisión he insistido en que las cuestiones del mapa municipal venían obedeciendo a tiempos pretéritos.

Es evidente que el criterio manifestado en el último informe de la Cámara de Comptos supone que la misma adapta sus conclusiones a las nuevas tendencias de la política local.

En esta línea, ya recordaba en anteriores comparecencias que la Carta Europea de la autonomía local no permite actuaciones en esta materia de alteraciones de los términos municipales sin que las colectividades locales afectadas sean consultadas, si es preciso, incluso, por vía de referéndum.

También quiero manifestar que ninguna iniciativa, que conozca el departamento, ha partido de los entes locales para modificar la planta municipal, salvo en los supuestos de segregación para la constitución de nuevos municipios. Pero en ningún caso, y eso también debe quedar muy claro, se conoce intención de alguna entidad local a la hora de permitir su fusión con otra.

A día de hoy, y como recordaba el propio solicitante de la comparecencia, el señor Izu, el Gobierno de la nación, en documento del Ministerio de Administraciones Públicas conocido como

Borrador del Libro Blanco para la reforma local en España, de fecha 10 de enero de 2005, dice textualmente: "en este contexto de promoción y consolidación del poder local en España, partimos de la base fáctica del mantenimiento del mapa municipal, sobre el cual el Estado no puede actuar de forma directa". Esto es algo que sus señorías ya me oyeron en esta Comisión de Administración Local en mi comparecencia del pasado otoño y que, como pueden observar, así se reconoce y corrobora en documentos del Gobierno central.

Además, el mapa municipal es una formidable herramienta para la extensión de una democracia local de calidad en todo el territorio. Hemos vivido, con optimismo, la celebración en todas las entidades locales de Navarra del vigésimo quinto aniversario de los ayuntamientos democráticos y concluiremos que han sido todas estas entidades un formidable tejido de la participación política en los asuntos locales que, en definitiva, es uno de los valores supremos de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestro Estado de derecho y, sobre todo, del sistema democrático que nos hemos podido dar los españoles.

Por lo tanto, los ciudadanos han adecuado sus formas de participación a la dimensión de estas circunscripciones; y la participación electoral, adecuada a esas dimensiones, es también un criterio para ser prudentes y no introducir elementos que la modifiquen.

Siguiendo en la línea de las valoraciones que quiero destacar a lo largo de esta mañana también quiero resaltar que la Cámara de Comptos en su informe ha transformado su anterior discurso del mapa municipal en una necesidad de la racionalización de los ámbitos prestacionales del servicio público a fin de que se pueda modernizar el sector local, de manera que pueda dar respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de los ciudadanos en el siglo XXI, y además se cuente, y ésta es una cuestión y una reivindicación por todos conocida, sobre todo en las entidades locales, con los recursos financieros pertinentes para lograr este fin, para lograr esta necesidad de servicios eficaces y eficientes a los ciudadanos en el siglo XXI.

Estas medidas, desde nuestro punto de vista, deben implicar a toda la sociedad, como muy bien manifestaba el señor Izu en su intervención, y la definición del modelo se debe alcanzar con amplio consenso, salvaguardando la voluntad y los intereses legítimos de los ciudadanos, en este caso concreto, de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra.

Pues bien, señorías, ¿puede alguien negarse ante estas formulaciones, dotadas de la suficiente generalidad como para obtener amplios consensos? Francamente, no. Creo que todos los presentes en esta Comisión de Administración Local las suscribimos sin paliativos, reservas o matizaciones, aun cuando pudiésemos discrepar en las políticas concretas que se pudiesen llevar a cabo para cumplir estos objetivos.

Sin embargo, y eso también hay que reconocerlo, en el aspecto de la valoración que se me pide por el grupo solicitante de la comparecencia, debo decir que este lenguaje generalista puede matizarse. Hablamos de modernización y modelo, y no dudo de que son apreciaciones de gente experta y especialista que está en contacto, por su actividad profesional o política, con la problemática local de Navarra. Sin embargo, tampoco debemos olvidar que los conceptos de modernización y modelo, que pueden parecer complementarios, pueden ser conceptos antagónicos.

En efecto, hemos asistido, y este Parlamento ha aprobado, a la actualización del régimen local de Navarra con los criterios de la conocida como Ley de modernización, y si algo ha hecho esa ley es apartarse de un modelo estructurado y único de Administración Local para instalarse en la diversificación de las entidades locales.

Hoy día no se habla ya del modelo de Administración Local, sino de un sistema de Administración Local. Se trata de establecer o propiciar un sistema que potencie el conjunto de entes en un funcionamiento concertado y cooperativo. Es un sistema, por así decirlo, reticular y asimétrico en el que los nodos son los municipios y otras entidades locales y en los que unos y otros se necesitan para llevar adelante sus políticas. Este sistema reticular, desde nuestro punto de vista, potencia las relaciones y el surgimiento de las entidades intermunicipales. Y digo intermunicipales, y hago hincapié en este término, y no supramunicipales.

Precisamente, la Ley de modernización, respecto a la que nos hemos manifestado críticos por su aplicación en Navarra, fundamentalmente por los modelos que está permitiendo para grandes ciudades, en las que se incorporaba Pamplona, que no sabemos o ponemos en duda que beneficie al conjunto de las prácticas municipales que se deben llevar a cabo, y eso también lo vuelvo a reiterar, pues, como decía, esa Ley de modernización y nuestra Ley Foral de actualización lo que han venido a hacer es modificar el sistema de modelo o paradigma único para la Administración Local. El modelo corporativo existente para la realización de funciones ejecutivas ha sido sustituido por el régimen de grandes ciudades donde la función de los cargos electos consiste en la reglamentación, en la definición de políticas y en el control de la ejecución de las mismas, dejando la función ejecutiva incluso para directivos, delegados o miembros de la junta, algunos de ellos no electos.

Este modelo coexiste con el corporativo, donde hasta las más elementales funciones ejecutivas, como puede ser el simple abono de una factura debida, está sujeto al juego de las mayorías y minorías. Y ésa es una pieza clave de la cuestión: ¿Son las entidades locales corporaciones públicas o son gobiernos locales? ¿Puede conservarse el modelo corporativo en determinados tipos de entidades locales, en función de su escasa población? ¿Debe extenderse el modelo de gobierno local a mayor número de entidades y no sólo a las grandes ciudades? ¿Hasta dónde debe extenderse el contenido del artículo 3 de la Carta Europea de la autonomía local, según el cual las asambleas o consejos municipales, compuestos de miembros electos, pueden tener órganos ejecutivos responsables ante ellos mismos?

Por otra parte, un sistema local reticular, como el que comentamos, basado en las relaciones intermunicipales, ha sido potenciado por el ejercicio de la democracia local. Si no ha habido supresión de municipios, sí ha habido un crecimiento espectacular de formas de cooperación interlocal. Estamos asistiendo en la actualidad a una especie de discursos contradictorios, pretendiendo superar el ejercicio del principio de subsidiariedad mediante un proceso de centralización de la descentralización. Sabemos que en determinadas dimensiones la subsidiariedad es impracticable. Surgen mancomunidades y otras formas variadas de relación basadas en el principio cooperativo. Y sobre éstas entendemos que debe haber un proceso de racionalización, pues se han extendido sin horizonte y en ocasiones con exceso de voluntarismo.

Señorías, estamos entre las comunidades autónomas de España con mayor peso relativo y número de mancomunidades.

Pues bien, hechas estas valoraciones sobre las conclusiones y recomendaciones genéricas de la Cámara de Comptos en su informe relativo al sector local de Navarra en el ejercicio de 2002, se me pide que informe de las previsiones que haya hecho el Gobierno de Navarra al respecto.

Permítanme sus señorías que matice que no nos encontramos ante un descubrimiento que ahora ha realizado el ente auditor.

Comprenderán que quienes hemos accedido a asumir responsabilidades de gobierno, en ésta y en otras materias, lo hemos hecho, como hubiesen hecho todos ustedes, con nuestros análisis y nuestras propuestas.

Tuvimos ya la oportunidad de exponerles en la comparecencia de inicio de legislatura cuáles eran nuestras previsiones a lo largo de la misma y lo he hemos venido repitiendo también en el documento que les presentamos sobre la evaluación de los planes trienales, así como en la tramitación de las diferentes leyes forales de actualización, plan de infraestructuras y fórmula y reparto del fondo de haciendas locales que se debatió, se votó y se aprobó en esta Comisión y en este Parlamento. Por ello debo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra la oportunidad de reiterarlas nuevamente en esta Comisión.

Dicho esto, me referiré no sólo a las previsiones del Gobierno, sino también a las actuaciones realizadas por el Gobierno.

Así, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Administración Local están llevando a cabo una serie de procesos de transformación que es bueno explicarlos y recordarlos. En primer lugar, hemos iniciado unas reformas, que yo definiría de carácter transversal, y que afectan al sistema de las administraciones locales en su conjunto. Luego hemos iniciado reformas sectoriales.

Entre las reformas transversales debo citar dos: la Ley Foral 11/2004, para la actualización del régimen local de Navarra, que ha puesto al día una serie de cuestiones que afectan al normal y actual funcionamiento de nuestros entes locales en lo referido a bienes, formas de gestión, contratación, adaptación del régimen de grandes municipios para Pamplona y un nuevo sistema de compensación de corporativos. Por eso permítanme que una vez más aproveche la ocasión para reconocer el apoyo recibido en este caso de Izquierda Unida, que atendió a la invitación de diálogo que se le ofreció y que, con sus enmiendas, influyó en el resultado final de la ley a la que me refería de actualización del régimen local de Navarra.

La segunda gran reforma transversal a la que me refería ha sido la organización y gestión del personal municipal habilitado. Recordarán sus señorías que durante muchos años se ha mantenido el bloqueo de la dotación de profesionales de la gestión local que quedó condicionada a un sistema de agrupaciones forzosas.

Hemos tenido que ser decididos en reconocer que esa situación no era compatible con dos artículos de la Carta Europea de la autonomía local. No podíamos forzar la creación de nuevos entes locales asociativos sin la anuencia de los entes concernidos. La percepción que tenemos desde el Departamento de Administración Local es que, abolida la transitoria tercera de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra y liberalizando el sistema de provisión de plazas de habilitados, se van produciendo mayores intereses asociativos, eliminándose los enrocamientos existentes en el sentido de ver asegurada por parte de los profesionales interinos su plaza mientras no se hagan agrupaciones. Al desaparecer este condicionante y fomentar la movilidad de los trabajadores nadie vincula su plaza a tal condición, espera la movili-

dad y los entes locales ven posibilidades de establecer estructuras administrativas más amplias de forma voluntaria.

Un segundo eje de reformas lo componen una serie de medidas sectoriales entre las que debemos destacar las siguientes: la simplificación de procedimientos en la gestión de los planes de inversiones y la transparencia en la información establecida en la Ley Foral de Infraestructuras; la nueva fórmula del reparto del fondo de haciendas locales que permitirá una mejor redistribución; la eliminación de controles innecesarios sobre entes y gobiernos locales con, al menos, veinticinco años de trayectoria democrática local, reduciendo estos controles a los supuestos establecidos en la propia ley foral. La contratación por la Dirección General de la Sociedad de la Información, con quien este departamento colabora de forma extensa, de la extensión de la banda ancha a todos los ayuntamientos de Navarra, pues entendemos que sin infraestructura de comunicación difícilmente podremos proceder a una auténtica modernización de las entidades locales. Además, ha recibido un impulso importante y ha aumentado su masa crítica el proyecto Infolocal, conceptuado satisfactoriamente por entes locales y usuarios y premiado en el ámbito nacional por asociaciones profesionales en la materia. Se han introducido medidas sectoriales, y se introducirán más, para que la gestión de los planes de inversiones sea eficaz. Se abre el registro general a los entes locales a fin de facilitar las relaciones de los ciudadanos con sus administraciones. Se ha adecuado el sistema de compensaciones a corporativos, como prevé la Carta Europea.

Deben conocer también sus señorías que, en la actualidad, la totalidad de municipios y mancomunidades de Navarra se encuentran informatizadas y realizan la aplicación de su contabilidad mediante sistemas informáticos que permiten una gestión integral de las entidades locales.

Se subvencionan estas inversiones en compras de equipos informáticos y se forma y asesora al personal de las entidades locales en la gestión presupuestaria y contable. Así mismo, se asesora a las empresas informáticas que actúan en el sector local y se han validado sus aplicaciones contables de acuerdo a la normativa foral.

Se han racionalizado los recursos, tanto materiales como personales, dedicados a la gestión, presupuestaria y contable, propiciando un sistema de gestión de la contabilidad, por parte de los municipios a los concejos de su término municipal, mediante agrupaciones de servicios. Ésta es una cuestión en la que hay que hacer especial hincapié, ya que como resultado, actualmente, la mayoría de los concejos de Navarra llevan su contabilidad mediante sistemas informáticos de sus municipios. Se ha dotado a las entidades informatizadas de los medios necesarios para el uso del canal de comunicaciones electrónicas seguras, instalando lectores de tarjetas con firma digital, que permiten el envío de información encriptada y firmada con el sello que garantiza la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, facilitando, asimismo, tarjetas a los secretarios e interventores.

Se está desarrollando el sistema de intercambio de datos de los expedientes contables de la Administración Local de Navarra, que permite el envío de los expedientes contables que las entidades locales tienen que presentar en el Departamento de Administración Local mediante el canal de comunicaciones electrónicas seguras. Se están desarrollando, junto con las empresas informáticas del sector local, los módulos del presupuesto prorrogado, que permite, en este supuesto de presupuestos prorrogados, de acuerdo con la normativa, una gestión que posibilite el seguimiento de los proyectos de inversión que tienen asociada financiación afectada para su adecuado control.

Creo necesario resaltar también en este caso que, por primera vez, se está desarrollando por el departamento un proyecto relacionado con los costes de los servicios municipales. Ésta es otra cuestión que en los próximos años también dará información sobre la actividad municipal y sobre si los servicios se prestan a los ciudadanos con eficacia y eficiencia, ya que, como digo, se está llevando a cabo un proyecto relacionado con los costes de los servicios municipales.

Actualmente se esta finalizando una metodología para el cálculo de los costes de los servicios municipales que se apoya en una herramienta informática. Con esta metodología y el programa informático correspondiente se va a apoyar la realización de estudios de costes en todos los ayuntamientos de Navarra que lo soliciten en los años 2005 y 2006. Ésta es la previsión inicial. La previsión inicial –por lo menos ésa es la intención que tiene el departamento– es asesorar en la materia a ochenta ayuntamientos.

El asesoramiento consistirá en la formación teórica y práctica desde el punto de vista informático de los técnicos municipales y en el apoyo práctico en las propios ayuntamientos.

La pretensión es que en este plazo de dos o tres años, la mayor parte de los municipios de más de mil habitantes estén capacitados para realizar estudios de costes y el análisis del destino de los recursos, la financiación de los servicios y los servicios prestados, que no es poco.

Quiero hacer también una alusión al proceso de fomento, de forma ordenada, en los sistemas de colaboración interlocal que estamos llevando a cabo.

Una vez desarrollada la tecnología necesaria, en la que han participado las empresas públicas Animsa y Tracasa, se están llevando procesos de optimización interadministrativa. En estos momentos contamos con la Agrupación de Valdizarbe, con todos los municipios del Valle a excepción de Añorbe; la agrupación Monreal-Unciti, la Agrupación Sierra de Codés, con las poblaciones de ese entorno. A punto de establecerse, y esto también lo debo decir con cierta precaución porque va a depender fundamentalmente de la voluntad de los afectados y si ésta sigue siendo favorable, la agrupación Andía, que englobará Guesálaz, Yerri, Lezáun, Salinas de Oro y Abárzuza, y también englobaría a casi todos sus concejos, pero, como digo, esto dependerá finalmente, porque parece ser que hay diferentes criterios, de la voluntad de los afectados; está adelantada la agrupación Valdemañeru, que abarcará Cirauqui, Mañeru, Guirguillano y Artazu, dejando posiblemente a Puente la Reina en solitario y recuperando la antigua denominación y composición de Valdemañeru. También hay otras actuaciones aisladas para agrupar servicios de secretarías e intervenciones.

En cuanto a la reordenación de mancomunidades estamos en la recta final de la fusión de Mairaga con Alto Aragón y Caparroso, para aglutinar, de momento, el ejercicio de competencias en materia de aguas, residuos y servicios sociales. Ésta es una apuesta decidida no sólo por parte del departamento, sino también, y lo tengo que reconocer y destacar, de los propios responsables de ambas mancomunidades. No debemos olvidar que estamos hablando de una mancomunidad en la zona media que podría englobar a los veinticinco mil habitantes, por tanto, sería una entidad de la suficiente fuerza y representación y sobre todo prestadora de servicios con una eficacia y eficiencia contrastable, como viene haciendo la mancomunidad de Mairaga. Hay movimientos iniciados en Esca, Salazar, Sangüesa y Aoiz y en Cinco Villas.

Las competencias en aguas y residuos servirán para aglutinar nuevas prestaciones de servicios en unos mismos ámbitos. Debemos ser capaces de observar y estar atentos a los movimientos asociativos que surgen y darles el adecuado marco normativo. Debemos saber también encontrar los espacios óptimos de prestación de servicios en la revisión de los planes directores. Alguno de ellos puede ser evaluado muy positivamente y algún otro necesita de esos espacios óptimos que algún cualificado miembro del grupo solicitante de esta comparecencia ya supo vislumbrar en su paso por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aun cuando aquellas decisiones pudiesen en este momento estar pasando por algunas dificultades, pero se tuvo visión de futuro y, sobre todo, de adecuar las necesidades a los espacios óptimos que se tenían que establecer y eso también hay que decirlo.

En este aspecto también quiero informar a sus señorías que el Departamento de Administración Local está realizando un estudio de los costes de servicios de aguas y basuras en toda Navarra, con el fin de analizar la diversidad y las causas de los distintos costes en función de las zonas, en función de las mancomunidades correspondientes. Para ello, se está en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, analizando la posibilidad de la implantación de una metodología de costes más analítica que la que se conocía hasta ahora.

Quiero finalizar esta pequeña intervención inicial haciendo notar que las conclusiones y recomendaciones de la Cámara de Comptos se refieren, y todas sus señorías tienen la documentación, al ejercicio de 2002. Ciertamente, han pasado ya dos años y la política local no se ha detenido.

Creo, además, que es interesante que conozcan que la propia Cámara de Comptos mantiene conversaciones con el Departamento de Administración Local, y quiero resaltar que en estas conversaciones se ha establecido, si se puede llegar a establecer, que sea el propio departamento –es algo novedoso– el que realice el informe de las cuentas del sector local para su inclusión en el informe que realiza la Cámara de Comptos al respecto.

Y en esta materia de colaboración y contacto permanente con el órgano auditor de las entidades públicas de Navarra les quiero manifestar que también se está colaborando con la Cámara de Comptos en unas modificaciones sobre el esquema pertinente para la realización de este tipo de informes sobre la situación financiera del sector público local. En el esquema propuesto se mantiene un orden continuo, analizando primero el conjunto del sector local, para después, con el mismo desglose o apartados, ir analizando los municipios y concejos y, por último, hacer lo mismo, ese análisis, con las mancomunidades y agrupaciones tradicionales, recogiendo la misma información que analizaba la Cámara de Comptos en sus informes.

Y en este ánimo de colaboración entre ambas instituciones se están programando unas jornadas informativas para la Cámara de Comptos sobre las novedades y últimas actuaciones de carácter económico desarrolladas por el Departamento de Administración Local y que versarán sobre los siguientes temas: sistema de intercambio de datos de expedientes contables de Administración Local, lo que ha venido conociéndose como IDECAL; también los módulos de explotación de la información económica de las entidades locales; y también los módulos auxiliares de la contabilidad pública local en lo que tiene relación con el proyecto de gastos, recursos afectados, presupuesto prorrogado, etcétera.

Junto a todo ello somos conscientes de que hoy día la Administración Local de Navarra precisa de algunas revisiones profundas en cuanto a cuestiones de ejercicios competenciales y de sus costes. Y también hacía referencia el propio interviniente en su intervención inicial sobre esta cuestión. Pero también tiene que quedar claro que el tan repetido pacto local no tiene una traducción clara y directa en la Comunidad Foral de Navarra, al menos en el ámbito del Estado, como tampoco lo tendría en los territorios históricos de País Vasco, en la medida en que la composición del gasto público es diferente a la del resto de los territorios de régimen común, fundamentalmente por el sistema de Convenio y de Concierto que tenemos ambas comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Autónoma Vasca.

Sí que es cierto que procede una revisión del sistema competencial y del de servicios mínimos y de la reserva municipal, no sólo en cuanto a su gestión sino también en cuanto a su ordenación e intervención. Y no debemos tampoco olvidar que ésta será una labor ardua y apasionante.

Para todo ello, debo comunicarles, porque estamos seguros y será de interés, que hemos adoptado el acuerdo, a través de la correspondiente orden foral, en la línea de lo que manifestaba el señor Izu en su primera intervención, a la hora de hacer la revisión del sistema competencial de las entidades locales, como digo, hemos adoptado el correspondiente acuerdo a través de la Orden Foral del Consejero de Administración Local de constituir una comisión para la elaboración del Libro Blanco de las entidades locales de Navarra, regida por un comité de dirección que presidiré junto con el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que pondrá en marcha el grupo de trabajo para la revisión del régimen local de Navarra, en paralelo a los programas que el Estado tiene establecidos y que pretende realizar al respecto.

Todo ello, y como no puede ser de otra forma, con el objetivo fundamental de seguir avanzando en el desarrollo de las entidades locales de Navarra y, sobre todo, para garantizar la eficacia y eficiencia de los servicios que por parte de las mismas se prestan a los ciudadanos de esta Comunidad. Ésta fue una apuesta del propio departamento a inicios de la legislatura, una apuesta por el diálogo y el consenso, a la que nos comprometimos, y, además, lo hicimos de manera especial con los propios representantes legítimos, lógicos y directos de las entidades locales de Navarra, como es la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Ésa ha sido la forma de actuar de este departamento y lo queremos seguir haciendo así en los próximos meses, en los próximos años a la hora de abordar esta revisión competencial de las entidades locales de Navarra, primero con los directamente afectados, como es la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y luego, posteriormente, una vez que se haya podido, si se ha podido, alcanzar acuerdo o consenso, remitirlo a otros agentes, a otras partes que tienen especial interés y pueden aportar su granito de arena en la visión de conjunto de esta revisión o en la elaboración de este Libro Blanco de las entidades locales de Navarra.

Inicialmente, señor Presidente, éstas son las cuestiones o las reflexiones que queríamos transmitirles y me someteré a los planteamientos y a conocer las inquietudes que quieran plantearse por parte de los grupos independientemente de que se pueda dar más información de las cuestiones o planteamientos que en este momento está llevando a cabo el Departamento de Administración Local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Catalán. Es el turno de preguntas. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información que nos da el Consejero aunque le haré alguna pregunta más y alguna reflexión por mi parte. Empezando por lo último que nos decía, realmente debo decir que me alegro de que se ponga en marcha esa comisión para elaborar un Libro Blanco de la reforma de la Administración Local en Navarra. Hemos estado, no sólo desde nuestro grupo, pero también desde nuestro grupo, reclamando que se iniciara este debate. En cualquier caso me gustaría que el Consejero nos ampliara un poco más la información: cuál es la composición de esa comisión, qué calendario de actuación tiene, qué posibilidades de participar en ese debate vamos a tener los grupos políticos porque sólo nos ha dicho que están, como es lógico por otro lado, presidiendo esa comisión el propio Consejero y el Presidente de la Federación de Municipios, los dos son del mismo partido y no sé si los demás vamos a tener más ó menos cancha en ese debate.*

Y hay también algo que le comentaba en mi primera intervención que no me ha contestado y es si el Gobierno de Navarra está participando en el debate del otro libro blanco, el que ya está en fase de borrador, el del Gobierno central, porque, como decía yo, y en parte ha coincidido él, evidentemente, hay cosas que no nos van a afectar, en régimen económico prácticamente nada pero en otras cosas sí, en organización de los ayuntamientos, competencias, etcétera. Sin perjuicio de que tengamos ese debate en Navarra también tenemos que estar, lógicamente, en el debate estatal. Eso es lo que me gustaría que me ampliara.

Respecto a las demás cuestiones que nos ha dicho, la verdad es que queda pendiente buscar en esa comisión y en ese libro blanco un nuevo modelo de Administración Local porque de lo que nos cuenta yo deduzco que lo que se está haciendo es trabajar en el mismo modelo. Hay muchas actuaciones que nos ha descrito que a mí me parecen muy bien, por supuesto, y no se las vamos a discutir: la Ley Foral de actualización, efectivamente, ya hemos comentado que nosotros la apoyamos aunque discrepo de la calificación que ha hecho el Consejero diciendo que era una gran reforma porque a nosotros nos pareció una reforma pequeñita, necesaria y adecuada para actualizar en el momento en que se actualizó, octubre de 2004, pero que desde luego no va mucho más allá. La gran reforma sigue pendiente. Que haya mejorado el funcionamiento de las entidades locales, que tengan banda ancha, que lleven la contabilidad por sistemas informáticos, que se estudien los costes municipales, etcétera, nos parece muy bien, desde luego, y el Gobierno tendrá nuestro apoyo para hacer esas cosas que, por otro lado, creo que es su obligación, la del Gobierno y la del Departamento de Administración Local. Para eso está, por supuesto, pero todo esto se está haciendo dentro del mismo modelo de Administración Local que tenemos para que funcione mejor, lo que pasa es que no soluciona los grandes problemas de fondo o por lo menos eso es lo que pensamos. Que se fomenten mecanismos de cooperación interlocal como son esas agrupaciones que nos anuncia, la de Andía y la de Valdemañeru, también está muy bien, pero también lo hemos dicho otras veces. A este ritmo de agrupación nos llegará el siglo XXII y todavía estaremos haciendo esas agrupaciones. Está muy bien que se hagan pero, evidentemente, afectan a muy pocos habitantes, no sé cuántos, seguro que el Consejero tiene la cifra, pero desde luego no van a ser muchos cientos o muchos miles de habitantes. El problema sigue pendiente, el modelo de Administración Local. O que se vayan a fusionar esas mancomunidades, que sí afectan a más gente, 25.000 habitantes nos ha dicho; también nos parece muy bien porque, desde luego, el mapa de mancomunidades es absolutamente irracional. Está muy bien pero hay bastante tarea todavía por hacer y sobre todo el hueso más duro en este caso no va a ser la zona media sino que va a ser la comarca de Pamplona, que necesitaría algunas soluciones específicas que no sé si se están abordando; me da la impresión de que no, de que siguen ahí pendientes.

Creo que éste es el tema de fondo. Nos ha dicho el Consejero que no se va a tocar el mapa municipal. Yo creo que no sería malo abordar la cuestión del mapa municipal pero, efectivamente, parece que el mapa municipal que heredamos del siglo XIX es inamovible porque así también figura en el libro blanco que ha hecho el Gobierno central. Parece que esto no se va a tocar y nos conformaremos con el mapa municipal que tenemos, con los 272 municipios en Navarra y los 8.100 en toda España. Lo que sucede es que aunque, efectivamente, estos municipios pueden funcionar como cauce de participación, como decía el Consejero, más dudoso es que realmente estén funcionando como lo que debe ser una entidad local, como un ámbito de gestión. Tendremos 272 alcaldes elegidos por los ciudadanos en Navarra pero no me creo yo que vayamos a tener nunca de verdad 272 planeamientos urbanísticos, 272 políticas de vivienda, 272 ordenanzas de tráfico, 272 planes de protección civil, etcétera; podríamos seguir con todas las competencias municipales. Realmente, no son ámbitos adecuados de gestión. ¿Participación? Sí, pero al final muchos ayuntamientos, la mayoría por desgracia, se parecen más a una asociación de vecinos, que sí es un cauce de participación, que a una verdadera entidad local porque carecen de cualquier capacidad real de gestión.

Si no vamos a mover el mapa municipal cuando menos deberíamos ir a esa racionalización del sistema a la que se refería la Cámara de Comptos y a la que también se ha referido el Consejero y esta racionalización del sistema tiene que empezar por plantearnos, efectivamente, cuáles deben de ser las competencias municipales, cuáles deben ser las competencias de otras entidades supra o intermunicipales y, fundamentalmente, con qué recursos deben contar porque en este momento el sistema de Administración Local que tenemos en este país, por mucho que se invoque, es absolutamente contrario a los dos principios que la Constitución Española plantea, que son los de autonomía local y suficiencia financiera. No tenemos ni entidades locales con autonomía ni entidades locales con suficiencia financiera; lo que tenemos son unos entes absolutamente dependientes de diputaciones provinciales o, en nuestro caso, de los ejecutivos autonómicos. Y cuando se trata de solucionar esto creando otras entidades, fundamentalmente mancomunidades y agrupaciones, caemos absolutamente en lo mismo porque las únicas que se crean, partiendo de ese principio de voluntariedad, son las que vienen inducidas desde arriba, en el caso de Navarra, aquellas que se inducen desde el Gobierno de Navarra. Se crean unos entes que sí tienen más capacidad de gestión y sí tienen más medios pero desde luego tienen poca autonomía, por no decir ninguna, porque son entidades que tienen que funcionar obligadamente en el seno de planes que hace el Gobierno, con subvenciones que les da el Gobierno, etcétera. Ahí, ya que también el Consejero ha hecho alguna alusión, diré cuál es mi experiencia personal. Yo fui Presidente de la Mancomunidad más grande de esta Comunidad y era y es una Mancomunidad que tenía tres

servicios: agua, residuos y transporte. Los tres servicios se regían por sendos planes que aprobaba el Gobierno porque había el plan de abastecimiento y saneamiento, el plan de residuos y el plan de transporte. Todos los aprobaba el Gobierno. ¿Cuál era la autonomía que tenía la Mancomunidad? Ir a negociar con el Gobierno e intentar salir beneficiada con las subvenciones del Gobierno. Ésa es la autonomía que tienen. ¿Participación? Sí, es un cauce donde los responsables son elegidos por los vecinos pero autonomía la verdad es que yo he visto muy poca. Se crean entidades que, efectivamente, tienen más capacidad de gestión pero muy poca más autonomía que los propios municipios. Creo que a esto es a lo que habría que responder, a crear un sistema de Administración Local donde sea verdad lo de la autonomía que dice la Constitución; no sólo hay que mejorar los ámbitos de gestión, hacerlos más eficaces, sino que de verdad hace falta que creamos que queremos una Administración Local. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izu. Es el turno del resto de portavoces que quiera intervenir. Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Empezaré por agradecer las reflexiones que, como ha dicho también el señor Consejero, fundamentalmente han sido las dos peticiones por las que hacía la comparecencia Izquierda Unida, en cuanto a que estamos hablando de la estructura del sector público local y el marco normativo regulador de las entidades locales, dos apartados de otros muchos que aparecen en el informe fiscalizador de la Cámara de Comptos. Quiero primero resaltar, y felicitarme por ello, que cuando hablamos de la Administración Local, cuando hablamos de los ayuntamientos, hoy parece ser que no se está hablando tanto del mapa local y los recursos financieros o económicos como realmente de cómo entendemos la Administración Local de Navarra. Yo creo que ya es un paso importante que hablemos de eso en este Parlamento y no siempre de los recursos económicos o del plan municipal.*

Y también digo que ese informe fiscalizador de la Cámara de Comptos dice otras muchísimas cosas, independientemente de que esas recomendaciones sobre la estructura del sector público local o el marco normativo sean importantes y haya que ponerlas en práctica con base en eso que decía de hablar ya realmente de la Administración Local, de las entidades locales. También dice la Cámara de Comptos en este estudio de 2002 que, en general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones de carácter administrativo y contable de informes anteriores. Lo podemos leer en la página 24. Y dice que en los resultados de las fiscalizaciones financieras se observa una evolución positiva en la gestión de las entidades locales, junto con una situación económica en general aceptable. Es decir, dice muchísimas cosas que creo es importante reseñar.

Y también quiero reseñar la liquidación presupuestaria de todos los ayuntamientos, que nos puede servir de base para multitud de estudios. En el próximo Pleno creo que tenemos una moción de Eusko Alkartasuna en la que vamos a discutir un estudio de aquellos costos en poblaciones que puedan estar inducidos. No sé, yo he cogido a bote pronto cuatro de la Merindad de Tudela, cuatro de la de Estella y cuatro de la de Tafalla y verdaderamente los gastos corrientes son muy aleatorios y de ahí no se puede extraer, yo no puedo extraer al menos, que haya unos gastos inducidos en Estella, en Tafalla o en Corella en función de las poblaciones limítrofes. Vuelvo a repetir, no he cogido más que cuatro ejemplos: Corella, Cintruénigo, Cabanillas y Castejón, alrededor de Tudela y desde 448 euros a 757, no digo ni uno ni otro y los tienen todos ustedes aquí. Yo creo que hay que hacer un estudio mucho más riguroso, muchísimo más del que he hecho yo, por supuesto. Lo que quiero resaltar es que esto nos puede servir, independientemente de que en el año 2003 tengamos otro nuevo informe, lo haga la Cámara de Comptos o lo haga Administración Local, como ha reseñado el Consejero.

Termino diciendo que las actuaciones que ha hecho el departamento, aparte de esas reflexiones que hacía el señor Catalán, creo que van todas encaminadas a esa modernización, a conseguir la racionalización de los servicios para mejorar la eficiencia y la eficacia, como se viene diciendo ya muy repetidamente, y a que las administraciones locales de toda Navarra cuenten al final también con esos recursos necesarios que hagan posible esa mejora de eficiencia y eficacia de los municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor León. Señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Una vez más hablaremos de las cosas que preocupan a la Administración Local. Ya sé que algunos Portavoces no tienen interés pero los ayuntamientos y las entidades locales en su conjunto sí. Es verdad que algunas cosas han mejorado pero, faltaría más, hasta ahí podríamos llegar, a decir que estábamos igual que hace cuatro años, que hace ocho años o que hace catorce años. Pero también es verdad que los problemas fundamentales de la Administración Local siguen sin abordarse con ánimo de solucionarlos. Es verdad también que repetidamente unos reclamamos consenso y otros dicen que están dispuestos a practicar el consenso y es verdad que cuando se tramita cualquier norma de Administración Local siempre sale el*

Consejero de turno a la tribuna, en este caso el señor Catalán, diciendo que ha brindado oportunidad y que unos han querido participar de ese consenso y otros no.

Yo creo que del consenso hemos querido participar todas las fuerzas políticas, aunque seguramente no todos por el mismo procedimiento, porque es cierto que el consenso se puede buscar por medio del diálogo en un despacho, por medio de enviar propuestas escritas o por medio del debate en la Cámara. El procedimiento no está reñido con que se pueda alcanzar el consenso y en nuestro ánimo, como creo que en el del resto de las fuerzas políticas, siempre ha estado encontrarlo. Pensamos que no ha estado presente así en el ánimo del Gobierno el propiciar ese consenso. En los debates en la Cámara, concretamente con la Ley de actualización, hubo fuertes discrepancias y, concretamente, en todo lo que hacía referencia al tema de los secretarios y de los interventores, donde nosotros seguimos pensando que se ha cometido un gran error porque crea y genera una gran y fuerte discriminación con el resto de los funcionarios de Navarra. Así lo advertimos en su momento y el ánimo de consenso fue no escucharnos y la disposición que había era no escucharnos y no tratar de atender. Por eso se establecieron unos límites poblacionales para tener derecho a secretario e interventor, los cuales ya dijimos que iban a dificultar algo que se viene reclamando de manera persistente y que es la agrupación de servicios y el ir a entidades de carácter local que permitan prestar los servicios en mejores condiciones. El límite que se estableció sigue siendo excesivamente bajo para que esas entidades locales puedan prestar determinado tipo de servicios. Todo eso ha estado enmarcado en este debate permanente. Refiriéndome al informe de la Cámara de Comptos, hay algunas recomendaciones pero especialmente una que sí se sigue repitiendo una vez y otra: faltan los inventarios en las entidades locales y, por ejemplo, no hemos escuchado del Consejero qué medidas piensa adoptar, qué ayudas piensa prestar a los ayuntamientos para facilitar que de una vez por todas se puedan realizar esos inventarios en todas las entidades locales de Navarra. Sería bueno que nos explicase qué medidas piensa adoptar y qué ayudas piensa prestar.

Por último, creemos que el gran problema sigue siendo todo lo relacionado con eso que definimos como el pacto local porque seguimos sin abordar las competencias y seguimos sin abordar de una forma seria el tema de la financiación. Es verdad que se han aprobado unas leyes y que ha habido reformas en algunas de ellas pero también es cierto que no dan satisfacción a las inquietudes y a las necesidades que tienen las entidades locales: estamos hablando de la ley del fondo y de la de infraestructuras, en ésta última los ayuntamientos siguen reclamando que se destinen cantidades no finalistas, de forma que ellos puedan disponer de una cantidad de dinero para decidir en qué obra se lo quieren gastar. Estas cosas siguen sin abordarse. ¿Por qué? Porque falta un gran debate, falta ese gran debate que se viene reclamando desde hace años ya por toda la oposición y que no se ha tenido a bien propiciar e impulsar desde el Gobierno de Navarra; ese debate que permita escuchar en un foro abierto y distendido la opinión de todos los implicados en el asunto. Es cierto que ya se pone en marcha el tema del Libro Blanco de entidades locales de Navarra, algo que nos parece muy bien, pero coincidimos con el representante de Izquierda Unida en decir: ¿Cuál va a ser la participación? ¿Quiénes van a componer esa comisión? ¿Van a poder participar los grupos parlamentarios? En fin, nos gustaría que el Consejero nos explicara un poco más esta cuestión. En nuestra opinión, sería importante que fuera un debate amplio porque afecta a una administración muy importante como es la local.

Nosotros creemos que en todo esto se tiene que hacer un gran esfuerzo de participación para, a partir de ella, tratar de alcanzar el consenso cuando esas reformas lleguen a la Cámara porque es cierto que aunque se ha avanzado, concretamente con la Ley de actualización y de modernización, se tomaron algunas medidas pero éstas generan también disfunciones. Concretamente, en el Ayuntamiento de Pamplona estamos viendo estos días que hay una disfunción en lo que hace referencia al derecho de la oposición a la información; hay una queja manifiesta. En todo esto creo que tenemos que hacer un esfuerzo y le pedimos una vez más al Gobierno que lo realice. Quizás pueda ser en esta Comisión, dando una participación amplia a todos aquellos que tenemos algo que decir en esta materia y permitiendo realizar un debate abierto, un debate profundo y un debate que permita llegar a conclusiones. Se puede decir si la Cámara de Comptos hace referencia o no al tema del mapa local pero hay una realidad: ése es uno de los grandes problemas que tiene esta Comunidad. Me imagino que el resto de las comunidades autónomas de España también, pero a nosotros nos toca afrontar éste. Tenemos 272 ayuntamientos, tenemos 82 entidades supramunicipales y 362 concejos y si, además, vamos creando más agrupaciones o mancomunidades o como se quieran llamar en cada momento, dependiendo de lo que se quiera hacer, y seguimos manteniendo lo que hay en definitiva estaremos agrandando el problema. Ésta es una reflexión que tendremos que hacer entre todos.

Está el tema de las mancomunidades, donde el representante de Izquierda Unida ha planteado que hay un verdadero caos y que seguramente es necesario racionalizarlo. El Consejero es cierto

que ha hablado de las de Aragón y Mairaga pero no nos ha comentado si tiene previsto algún plan que permita ir a la reordenación de las mancomunidades, no sólo de aquéllas que llegan por su propia inercia, sino algún plan que permita ir a la reordenación de las mancomunidades. Sí que sería conveniente que nos lo aclarase, exactamente igual que en el tema de las agrupaciones. Nos ha dicho que hay algunas que tienen posibilidades de desarrollarse, que pueden llegar a buen puerto, pero nosotros entendemos que son claramente insuficientes los pasos que se están dando y que habrá que plantearse si en aras de potenciar esas agrupaciones hay que establecer otras medidas que las incentiven más porque llevamos ya bastantes años y los logros conseguidos son bastante pocos, son bastante pobres. Habrá que plantearse cómo queremos incentivar eso. En definitiva, de lo que se trata es de que el Consejero nos diga medidas concretas, si las tiene, que piensa adoptar para ir afrontando todos estos problemas y, si no, que nos diga que esa comisión va a ser con carácter abierto, que vamos a poder participar todos en esos debates y dar nuestras opiniones y que se aceptará y se buscará el consenso bien en la comisión o bien por el procedimiento que estime oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. En la intervención del Consejero yo distinguiría dos partes. Con respecto a la exposición que nos ha hecho de todos los planes, todas las actuaciones y toda la gestión que está llevando su departamento bien es sabido que éste no es un Consejero de los que más traemos al Parlamento. Es decir, a pesar de que nos dice que siempre viene gustoso no le llamamos muchas veces, lo cual quiere decir quizás que en líneas generales sobre esa actuación, sobre esos planes específicos y concretos que nos ha reseñado, tampoco tenemos muchas veces grandes diferencias en todo lo que tiene que ver con una optimización del sector local y la prestación de servicios. Pero no es menos cierto, en honor a la verdad, que cuando chocamos chocamos fuerte porque normalmente también chocamos fuerte con ese departamento en los temas que son claves para las entidades locales y para el sector local como es en este caso el sistema de financiación, piedra angular, que hemos visto recientemente, en cuanto a la cuantía de transferencias corrientes así como los planes cuatrienales que hemos debatido en cuanto a transferencias de capital. Ahí tenemos visiones radicalmente diferentes y ése es uno de los tres o cuatro problemas fundamentales que tienen las entidades locales. Ahí la verdad es que no coincidimos y, por lo tanto, no sé en qué términos se tendrá que dar esa reflexión para aunar opiniones al respecto.*

Hay otro tema al que ha hecho referencia y es al debate reciente que hubo en esta Comisión con respecto al proyecto de Ley de actualización y modernización de las entidades locales. Tampoco hubo acuerdo en algunos aspectos aunque en muchísimos sí estábamos de acuerdo, por ejemplo, en todo el tema de secretarios e interventores, es decir, en una parte importante sí. Yo recuerdo, por ejemplo, un debate sobre si estábamos hablando, en ese concepto de actualización y modernización, de avance y profundización de la participación ciudadana y profundización democrática y hemos visto el uso y abuso que está haciendo Pamplona, en cuanto a su apartado de grandes capitales, una vez entrada en vigor la ley, con respecto a toda la oposición y con respecto a todas las entidades vecinales, etcétera. Por lo tanto, no siempre estas actualizaciones y modernizaciones, depende en qué manos caigan, van ligadas a una profundización democrática. En este caso, en el Ayuntamiento de Iruña es todo lo contrario.

Entrando en la segunda parte, quizá lo que más me ha sorprendido de la intervención del Consejero es algo con respecto a tiempos muy recientes, estoy hablando de que precisamente en el debate de esta ley y en el debate presupuestario esta Comisión prácticamente tenía la unanimidad de todos los grupos que la componemos con respecto a la necesidad de abordar el debate de fondo que hay pendiente en torno a las entidades locales, y estábamos de acuerdo en muchos puntos globales en que coincidíamos y curiosamente el mapa municipal seguía siendo, en el último debate de esta Comisión, un tema de coincidencia. Me ha sorprendido la flexibilidad del discurso del Consejero con respecto, creo, a un cambio en algunos aspectos de lo que hasta hace muy poco tiempo se consideraban necesidades importantes para optimizar y normalizar la situación de las entidades locales en nuestra Comunidad: me refiero al modelo, al mapa, etcétera. Me ha dado a entender que hay una renuncia a plantear esos temas, no sé si derivada de la imposibilidad o la incapacidad para abordar lo que lleva ya quince o veinte años encima de la mesa sin que se haya sido capaz; me ha dado la impresión de que ha habido una renuncia y una posición mucho más flexible de la que había hasta hace poco a la hora de abordar un tema que siempre se había considerado como clave para el futuro de las entidades locales navarras. Y no digo esto de pacto local o del mapa porque en estos momentos en el Estado se esté dando un debate: yo como el que más, cuando menos, defiendo las competencias que tiene Navarra y, por lo tanto, no intento fotocopias. Estoy hablando del debate que hemos tenido siempre en este Parlamento y en esta Comisión sobre esa necesidad.

En ese sentido, me parece que es el momento de que yo también haga una propuesta que la vení-

amos retrasando simplemente por sentido y por prudencia y que es una iniciativa parlamentaria que teníamos pensada desde esos debates de hace meses y que quizá por el propio ritmo parlamentario en el que estamos metidos no habíamos hecho; creo que es el momento oportuno para hacerla, y es que teníamos una iniciativa parlamentaria que consiste en proponer la constitución de una ponencia para abordar el tema de las entidades locales en este Parlamento. No la habíamos hecho, como digo, porque éramos conscientes de que teníamos dos ponencias en funcionamiento en ese momento, la de política lingüística y la de autogobierno, pero no es menos cierto que ambas están ya casi a punto de finalizar y, por lo tanto, seguramente hay posibilidades de abordarla a la vuelta del verano. Nuestro grupo va a materializar esa iniciativa, y será la de constituir en este Parlamento una ponencia en torno al debate sobre el futuro de las entidades locales en nuestra Comunidad, con los cuatro objetivos fundamentales que hemos defendido aquí y en los que creo que coincidíamos todos los grupos: por un lado, la definición competencial; por otro lado, el debate sobre el futuro mapa, nosotros no tenemos ningún problema e incluso puede ser una metodología correcta hablar de plantear inicialmente un carácter voluntario de agrupaciones, etcétera, pero, en cualquier caso, es necesario poner encima de la mesa cuál sería el mapa idóneo de las entidades locales en Navarra; un tercer aspecto sería la suficiencia financiera, por lo tanto, un debate sobre el modelo de financiación de las entidades locales, y, un cuarto tema sería el modelo organizativo administrativo, de participación ciudadana, profundización democrática y demás. Esos cuatro ejes creo que son los que hemos puesto encima de la mesa siempre y son los ejes en los que hemos coincidido prácticamente todos los grupos. Y nos parece muy bien y además reconocemos lo que nos ha comentado en estos momentos el Consejero sobre esa ponencia del libro blanco, que sí es una fotocopia de lo que se está haciendo en Madrid y que también se llama libro blanco, creo, aquí le podemos poner libro rojo, pero, en cualquier caso, nuestra iniciativa, que incluso a algún grupo igual le suena ya que se la comentamos hace tiempo y que, como digo, por prudencia todavía no la habíamos hecho efectiva, no creemos que sea ni mucho menos incompatible con ella, creemos que podrían ser perfectamente compatible. En cualquier caso, también reivindicamos, como no podía ser menos, participar y que no se nos ponga luego encima de la mesa ese libro blanco y se nos diga: Esto es lo que han dicho el Gobierno y la dirección de la Federación de Municipios, lo toman o lo dejan. Queremos que se nos dé desde el principio posibilidad de estar presentes y de aportar porque seguramente, si es así, será más fácil que luego en este Parlamento, cuando haya que votarlo, cuente con todos los votos necesarios, no solamente numéricamente sino para que sea viable en las entidades locales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenos días. Quiero agradecer al Consejero de Administración Local, señor Catalán, su información así como saludar al Director General, señor Serrano, y al Jefe de Gabinete, señor Errea. En la valoración que hay que hacer sobre lo que nos ha manifestado el señor Consejero y asimismo sobre lo que es objeto de la comparecencia, que es el informe de fiscalización del sector público local de Navarra realizado por la Cámara de Comptos, ciertamente, creemos que esas recomendaciones que son a veces lo que importa de los informes para establecer cómo desde las administraciones públicas luego se cumplen, en este caso referidas al sector de Administración Local, al Departamento de Administración Local, desde Convergencia constatamos, y así lo ha dejado perfectamente claro el Consejero, que hay medidas abundantes y prolijas que van encaminadas todas ellas a cumplir literalmente con el mandato de la Cámara de Comptos en cuanto a lo que suponen esas recomendaciones y el texto de las mismas. Evidentemente, son recomendaciones bastante genéricas pero que tienen como objeto la misma finalidad que creo que sincera y claramente persiguen las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Administración Local, actuaciones que, repito, son abundantes y prolijas y que incluso suscitan el apoyo y el reconocimiento de la bondad de sus objetivos y en todo caso la objetividad de los mismos por los representantes de los grupos de la oposición, como ha quedado claro en sus intervenciones. Por lo tanto, reitero que esas abundantes medidas establecidas, que no son tampoco pequeñas las referentes al tema informático aunque parece que pasan de lado y que desde luego agilizan, modernizan y facilitan la comunicación y actuación de las administraciones locales con la Administración de la Comunidad y con el ciudadano y facilitan, son importantísimas para mejorar las funciones que tienen encomendadas las entidades locales.*

Por otro lado, se ha hablado de la Ley de actualización y poco más o menos se ha pretendido minimizar las normas que lleva incorporadas y que Convergencia considera que son importantes y en algunos aspectos importantísimas. Van también encaminadas, claramente, a cumplir las recomendaciones que establecía la Cámara de Comptos porque no sé si les parece a ustedes importante o no pero a Convergencia le ha parecido importante

que se solucionara la cuestión referida a secretarios e interventores, enquistada durante tantísimos años en esta Comunidad y que hacía que, efectivamente, hubiera una inestabilidad en una parte importante del funcionariado de más categoría dentro de un ayuntamiento. Se ha buscado una fórmula que a algunos no habrá gustado pero que ha sido una fórmula de consenso, eso nadie lo podrá negar porque ha habido consenso hasta el último momento, cuando se modificó en sede de Comisión, con recomendaciones y participaciones de todos los implicados. Se hizo un texto que, lógicamente, yo creo que satisfizo a la amplísima mayoría, con lo cual, está ampliamente avalada la solución dada y es una solución importantísima, repito, para el buen funcionamiento de las entidades locales.

En ese sentido, esa ley lo que hacía era incorporar la Ley de grandes ciudades para Pamplona. La oposición se muestra ahora crítica con el funcionamiento referido a Pamplona pero, lógicamente, una norma se tiene que cumplir, y es una norma que está en vigor y que conviene recordar que todavía no ha sido modificada por quien podría llegar a hacerlo y, por lo tanto, es de plena aplicación. Tiene cuestiones que modifican ampliamente para estos ayuntamientos lo que ha sido el funcionamiento normal de la entidad local, pero es lo que establece la norma, es decir, no se trata de hurtar la información, sino de agilizar los expedientes y los trámites. Se le da un contenido más presidencialista, más ejecutivo, más del tipo del gobierno de una comunidad autónoma, pero eso es lo que quiso la ley y eso es lo que está obligado a hacer este ayuntamiento. Por lo tanto, la queja no es una queja ajustada a derecho porque es una queja contra el texto de la ley. Evidentemente, gustará más o menos pero las leyes están para cumplirlas y cuando se dice que no se facilita información, si se lee el contenido de la ley en lo que debe aplicarse al Ayuntamiento de Pamplona, se comprueba que se estará conforme o no con el texto pero se está haciendo lo que la ley establece que se haga; incluso conviene comparar, sin dar nombres, con otros ayuntamientos porque se hace más de lo que la ley dice y se hace más de lo que hacen ayuntamientos que también aplican la misma ley que en Pamplona.

En ese sentido, queremos dejar claro que esa Ley de actualización como norma importante no es desde luego menor y tiene su trascendencia. Y también se han aprobado en este Parlamento, en referencia siempre a cuestiones que tratan de mejorar la situación de las entidades locales, un plan que ya no es trienal sino cuatrienal y un fondo con las fórmulas y las modificaciones oportunas para tratar de ser lo más ajustado posible. Y basta recordar que de todas maneras, y esto este Portavoz también lo dijo en Pleno, que al final, cuando se hace la crítica a la financiación, también se esperan las alternativas a esa fórmula, que no se encuentran. Por lo tanto, creo que quedó acreditado que en su caso, y ésa fue una frase reiterada por muchos, si no era la mejor sería la menos mala. Desde luego, en ese sentido lo menos malo en este momento es lo mejor para las entidades locales.

Todo el mundo en todo caso también está planteando que requiere la Administración una mejora y así el Consejero anunciaba en este momento la constitución de una comisión para deliberar sobre el libro blanco, cuyo nombre le gustará más o menos al señor Jiménez, pero que es como se denomina; esto es como las cajas negras de los aviones, que desde luego ninguna es negra. Evidentemente, el libro blanco es un libro blanco en el sentido de que aporta intenciones y modificaciones para la Administración Local y ese libro blanco puede ser un punto de partida fundamental para que luego surja un debate en este Parlamento, ya adentrándome incluso en la propuesta que acaba de hacer en este momento el Portavoz de Aralar sobre la ponencia. A lo mejor resulta que ha llegado tarde usted por diez minutos o un cuarto de hora porque el libro blanco del señor Consejero plantea entrar a debatir toda esta cuestión. Al final, no sé si es bueno que ese debate se haga en paralelo o si se puede plantear que el libro blanco se someta a debate luego en Ponencia o en Comisión parlamentaria, como yo entiendo que es lógico, para que se puedan hacer aportaciones o valoraciones del contenido. En todo caso, cuando se presente por su grupo eso será convenientemente debatido y analizado.

Y conviene, en último lugar y centrándonos solamente en lo que era el informe, decir que algún dato, aunque sea de hace unos años, es preocupante cuando se habla de cómo se ha hecho la fiscalización de los ayuntamientos, fundamentalmente de menos de 5.000 habitantes, que son la mayoría en esta Comunidad. Es preocupante esa situación y además hay algunos casos sangrantes como el que encabezó un representante de Convergencia, que fue una lamentable gestión municipal y una conducta que en todo caso se está a la espera de que tenga o no su correspondiente sanción desde el punto de vista judicial. Pero en todo caso ahí se dice una serie de advertencias que, lógicamente, no habrán caído en saco roto y que deben ser tenidas en cuenta porque son, reitero, ciertamente preocupantes. Y también en todo caso cuando se habla de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, aunque no lo refleje el propio informe, en estos días y en estos últimos meses se constata cómo poblaciones de importancia fundamental en esta Comunidad como Burlada o Barañáin presentan unas cuentas y unos presupuestos ciertamente preocupantes. Burlada aprobaba ayer, o aprueba

hoy, unos presupuestos donde el gasto corriente se ha elevado a prácticamente el nivel de lo que pueden suponer los ingresos de ese ayuntamiento y ciertamente resultan datos preocupantes de la gestión municipal. Al final se van a limitar a pagar el funcionamiento normal sin capacidad de inversión ni de mejora y, por lo tanto, yo creo que, efectivamente, es imprescindible ese libro blanco que plantee cómo debe hacerse esa reforma.

Hay que constatar las dificultades que va a tener, efectivamente, porque el señor Consejero ha dicho perfectamente claro que en las agrupaciones, que algunos reclaman pero olvidan la parte que el Consejero ha puesto sobre la mesa, la necesidad y la obligatoriedad de contar con la aprobación de esas entidades locales o, por lo menos, someter a consulta de las mismas esas actuaciones. Algunos portavoces cuando hablan parece que están casi instando a que debía haberse hecho por la vía de la obligación de las entidades locales y la Ley de actualización facilita o promueve las agrupaciones dejando claro que deberán ser siempre voluntarias porque no se puede imponer a ninguna entidad local. Ésa es una dificultad en la que también se ha constatado que los partidos con representación parlamentaria debemos trabajar internamente para que nuestras entidades locales sean capaces de asumir esas modificaciones que se plantean. Por lo tanto, ésa es la valoración que cabe hacer en este momento de la intervención del señor Consejero.

Quiero constatar que apoyamos la creación de esa Comisión para ese libro blanco y que pase luego a debate o de alguna manera a conocimiento de este Parlamento para poder debatirlo. Y en todo caso también quiero constatar que, guste o no guste, es cierto que esas revoluciones que se proponen en cuanto a la normativa pasan porque también existe normativa básica, no es que aquí se aplique por defecto de la foral pero cuando algo es básico es imprescindible y obligada su traslación a la normativa. En ese sentido, conviene establecer que se está pendiente, efectivamente, de que el Gobierno central sea el que elabore también unas normas que luego hay que conocer para poder reformar nuestro ordenamiento de ámbito local haciendo valer, en ese momento sí, nuestras especificidades forales. Pero en todo caso también dependemos y es obligatorio conocer lo que se trabaja en el Gobierno central. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer al señor Consejero y a su equipo su presencia aquí y la información que nos han trasladado y quiero manifestar con respecto a su intervención que hay cuestiones en las que estamos de acuerdo y que consideramos positivas, y otras, lógicamente, desde la diferencia política en las que no. Usted ha hecho un recorrido por las últimas acciones legislativas del Gobierno de Navarra y de su debate parlamentario y nosotros brevemente en cuanto a ellas tenemos que manifestar que no estamos de acuerdo. Hemos considerado que realmente no tenían el alcance que nosotros considerábamos pertinente, hemos intentado aportar por medio de enmiendas y hemos participado en el debate lógico de la Administración Local haciendo ver nuestro punto de vista, que quizá parte de una discrepancia de filosofía general, de lo que es el concepto de autonomía tal y como lo entendemos desde Eusko Alkartasuna y tal como al parecer lo deben entender desde el Gobierno o los partidos que lo sustentan.*

En cuanto a ese recorrido que ha realizado usted, una vez dejado bien claro que hay cuestiones relativas a la modernización y racionalización con las que estamos de acuerdo, le tenemos que decir que siga en ese camino, por esas vías, porque a nosotros nos encontrará, estamos de acuerdo. En cuanto a la Ley de Administración Local consideramos que, efectivamente, era una ley realmente muy breve y sin grandes ambiciones y en una de esas ambiciones, que era la de solucionar el problema reconocido de la interinidad de los secretarios, caía en el error de una discriminación que a nosotros nos parecía que no era factible y por lo tanto mostramos nuestra oposición a la misma. En cuanto al plan de infraestructuras locales más de lo mismo en el sentido de que año tras año se discute y se debate esta ley y vemos cómo al fin y al cabo es el Gobierno de Navarra, en una labor de tutela, el que consigna y el que decide de alguna forma o pone los parámetros, en ningún caso con la flexibilidad que debieran tener, para que los entes locales puedan activar recursos y mecanismos para lograr unas infraestructuras adecuadas para los ciudadanos. Nosotros, en este sentido, presentamos una serie de enmiendas para que hubiese una aportación no finalista en un concepto filosófico de autonomía que va más allá del que quizá ustedes tengan.

Y también presentamos en la ley en cuanto al reparto del fondo de las haciendas locales un estudio del tema de la capitalidad. Es una reflexión sobre todo hecha y materializada vía enmiendas sobre la carta de capitalidad que tiene, por ejemplo, Pamplona y que consideramos que es lógico y positivo dado que presta servicios a más ciudadanos de los que componen estrictamente su municipio y su localidad; ahora bien, consideramos que hay otras zonas de Navarra como pueden ser Tafalla, Estella, Sangüesa, Tudela, etcétera, que también prestan servicios a más ciudadanos de los que componen estrictamente su localidad y, por lo tanto, es necesario que esa prestación de servicios

se tenga en cuenta a la hora de posibilitar una correcta disposición de recursos para llevarlos a cabo. Esto se debatió en varias ocasiones y al final anunciamos en Pleno una iniciativa que íbamos a presentar y que efectivamente se va a debatir en el próximo Pleno, y a la que ha hecho referencia el señor León, con respecto a que desde el Departamento de Administración Local hagan un estudio realmente para saber qué municipios prestan servicios a más ciudadanos que los que estrictamente componen su municipio y, por lo tanto, que ese resultado se tenga en cuenta a la hora del reparto y la disposición de fondos y financiera de esos municipios. Consideramos que puede ser un trabajo interesante y, por lo tanto, lo planteamos y esperaremos para ver cuáles son las posturas de los diferentes grupos parlamentarios.

En cuanto a la cuestión de fondo, es una cuestión estrictamente etimológica: autonomía. Si vamos al nomos, del griego, si no recuerdo mal, la segunda declinación, es capacidad de tener, de hacer normas. Por lo tanto, es la capacidad de normativizar lo que es vida municipal, se entendería de esa manera. Nosotros consideramos que, efectivamente, desde la Comunidad, desde la Administración foral, se debe garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas unos servicios básicos generales en cuanto a cuestiones básicas pero que también los ayuntamientos y los entes locales tienen que tener capacidad de incidir en su acción con personalidad propia, realmente manifestando lo que es su idiosincrasia y también su simbología. Consideramos que, partiendo de la confianza en el ente local, la institución más cercana al ciudadano, efectivamente, el Gobierno de Navarra tiene que garantizar unos servicios mínimos pero que los entes locales tienen capacidad, porque creemos en su capacidad, para tener una personalidad propia. Y afecta, insisto, a la simbología como afecta también a la decisión de cuáles deben ser las infraestructuras y cuáles deben ser las actividades prioritarias para ese ayuntamiento, es decir, una concepción alejada de la tutela que en este momento viene ejerciendo su departamento y con la que nosotros no estamos de acuerdo, gestión que, efectivamente, afecta a la simbología y que nos tiene muy preocupados porque, al fin y al cabo, ¿quién mejor que la representación municipal sabe cómo llevar adelante y cómo manifestar la idiosincrasia personal de cada municipio? Por tanto, lo que nos diferencia, señor Consejero, creo que es una cuestión de filosofía más que una cuestión de llevar a la práctica lo que es la concepción, si tuviésemos la misma, de lo que se merece un ente local porque, sin duda, si eso fuese así no me cabe la menor duda de que estaríamos completamente de acuerdo porque realmente con sus esfuerzos en ese sentido consideramos que en su actividad está cumpliendo la hoja de ruta de su concepción filosófica de lo que debe ser un ente local y estaríamos plenamente de acuerdo.

Una última cuestión, señor Consejero: uno, cuando estudia con cierto detenimiento el informe, observa que no están todos los municipios. Es decir, ha habido municipios que no han presentado las cuentas anuales de 2002. Me va a permitir que le plantee una cuestión. Usted sabrá que este grupo parlamentario allá por septiembre presentó una iniciativa para que el Ayuntamiento de Aoiz fuese auditado porque a la representación municipal que tiene Eusko Alkartasuna no se nos facilitaba información alguna de la situación económica y estábamos preocupados por la viabilidad económica de ese ayuntamiento. La aceptó la Mesa y se incluyó por parte de la Cámara de Comptos en su agenda; la volvió a aprobar la Mesa y, sin embargo, de repente, sorpresivamente, los grupos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN, solicitan que se deje de incluir. Nosotros criticamos tal decisión porque consideramos que al parecer desde la no tenencia de información por parte de Eusko Alkartasuna, y considerando que en el ejercicio público es fundamental la transparencia y conocer cuál es la situación real del ayuntamiento, se quería obstaculizar esa transparencia. Pero es que vemos que también en 2002 Aoiz no ha presentado al Departamento de Administración Local ningún informe. Simplemente para que nos tranquilice quisiera preguntarle: ya que desde el Ayuntamiento no se nos facilita información a Eusko Alkartasuna, dado que los grupos que sustentan el Gobierno se niegan a que desde la Cámara de Comptos se audite cuál es la situación, dado que efectivamente el Ayuntamiento de Aoiz no ha presentado las cuentas anuales de 2002, quizá usted, señor Consejero, le pueda dar a este grupo parlamentario y a este Parlamentario la tranquilidad y cierta garantía, y se lo estoy pidiendo, de que en Aoiz la actividad económica, la gestión económica es correcta, regular y para usted transparente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la información facilitada por el señor Consejero y también dar la bienvenida al Director General. La verdad es que se está avanzando, hay que reconocerlo; se está avanzando y mucho y no voy a ser yo quien critique la labor del departamento, pero todavía siguen faltando varias cosas, a mi entender, y me surgen algunas preguntas, algunas dudas y también alguna preocupación sobre el tema. Una de las preguntas sería, una vez aprobada la Ley Foral para la actualización del régimen local de Navarra, ¿cuándo tiene previsto el departamento com-*

pletar las previsiones del marco normativo para que los ayuntamientos tengan una herramienta mejor, más eficaz y más audaz para su gestión? Asimismo, sigue todavía sin disponerse, creo yo al menos, de información financiera de los entes locales, sociedades mercantiles públicas porque no se ha desarrollado la normativa de consolidación aplicable, tal como señala el Decreto Foral 270/98. El sector público local exige la máxima transparencia y son ya siete los años que han pasado desde que se hizo este decreto sin que se aplique.

Y respecto a los informes de fiscalización y la situación financiera, tengo que destacar algunos puntos y también me surge alguna duda y haré alguna pregunta. Me llama bastante la atención los importantes incumplimientos de la normativa vigente en los informes realizados en entidades menores de 5.000 habitantes. ¿Tiene esto alguna explicación por parte del departamento?, ¿se podría dar?, ¿ha tomado el departamento alguna medida para corregir el origen de estos incumplimientos? Porque es un tema lo suficientemente importante, creo yo, para que el departamento actúe de oficio. También resulta significativa la disminución del límite de inversión en los capítulos 6 y 7 de 2,68 puntos sobre el año anterior. Y también me preocupa bastante, como ya he dicho en varias ocasiones, la excesiva dependencia de las entidades locales de las subvenciones que, según los números que he echado, es un 40,72 por ciento superior al año anterior también, que ya era del 39 por ciento. Asimismo, se destaca la fuerte dependencia de las entidades locales de las transferencias, que casi alcanzan el 50 por ciento del presupuesto derivado del modelo de financiación de las entidades locales, con el cual, como conocen ustedes, no estamos de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, su contestación.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, como no puede ser de otra forma además, el tono de todas y cada una de las intervenciones de los grupos. Creo que si algo se evidencia en esta Comisión es que en líneas generales, independientemente de las diferencias puntuales, todos tenemos muy claro cuál es la política municipal que en este momento se está realizando y sobre todo cuál es nuestra visión común de hacia dónde tiene que ir encaminada. Y, fundamentalmente, como no puede ser otra cuestión, es el tema financiero. De ahí que yo tenga que manifestar que algún portavoz decía que no había coincidencia entre el Gobierno y la oposición o que no hay grandes diferencias pero sí las hay en algunas cuestiones concretas que tienen que ver con la suficiencia financiera. Es evidente que una cosa es el criterio que se tiene cuando se está en el Gobierno y otra completamente distinta cuando se está en la oposición; estoy seguro de que algunas de sus señorías si se sentasen en este mismo lugar mantendrían el mismo criterio desde el punto de vista presupuestario o de las entidades locales que el que en este momento está defendiendo este Consejero y que si este Consejero estuviese en los otros bancos manifestaría un sentido seguramente, o prácticamente seguro, contrario al que en este momento muestra al asumir las responsabilidades de gobierno. Ésa es una reflexión en la que estoy seguro que todos coincidimos porque al final lo que se ha evidenciado, y a lo largo de esta intervención voy a contestar de manera más puntual a algunas cuestiones de los portavoces, es que a la hora de aprobar la ley que regula la financiación de los ayuntamientos, la Ley de participación de las haciendas locales, ningún grupo, creo recordar, puso en duda la fórmula de reparto, y eso que había habido modificaciones importantes. La mayor discrepancia, por no decir la única discrepancia, era en la cuantía global que tenía recogida esa ley foral. Creo que ésa es una cuestión a tener en cuenta: la única diferencia importantísima era la cuantía, no el detalle y la fórmula con la cual se reparte ese fondo. Por eso creo que es importante decirlo.*

Voy por partes. El portavoz de Izquierda Unida, el señor Izu, hablaba de esta nueva comisión que se ha constituido o que se va a constituir a iniciativa del Gobierno de Navarra y, como es evidente, lo he venido manifestando, lo he dicho en mi intervención y lo he reiterado desde el principio de esta legislatura, el interlocutor prioritario del Departamento de Administración Local es la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los ayuntamientos. Eso lo hemos venido manifestando y practicando desde el principio de la legislatura y hasta el día de hoy, para bien o para mal, las leyes que se han tramitado en este Parlamento por el Departamento de Administración Local han contado con el visto bueno de la propia Comisión Foral de Régimen Local, de todos y cada uno de sus miembros. Y en ese consenso o en esas negociaciones el departamento también ha tenido que ceder a los planteamientos que se le hacían por parte de la Federación, como la Federación ha tenido que ceder también en algunas de sus propuestas. En esta comisión, a diferencia de la comisión que elaboró el primer borrador o el Libro Blanco para el régimen local de España, una diferencia muy importante, el Gobierno desde el primer momento se compromete a participar en la redacción y en esa comisión, a diferencia de lo que ocurrió en el Estado, donde se nombraron varios expertos por parte del ministerio, por parte de la Federación, por parte de algunas comunidades

autónomas, y ellos son los que hicieron, según la Federación Española de Municipios y Provincias, un primer borrador; según el Ministro, él no tenía por qué asumir el contenido de ese libro o de ese primer borrador, o sea que era un libro blanco de una serie de expertos, ni siquiera del propio ministerio. Y digo esto para que vean las diferencias importantes que se mantienen y el mayor compromiso que adquiere este departamento, que lleva a esa comisión a los agentes directamente afectados: Federación y Gobierno. Por lo tanto, de ahí puede salir un documento que perfectamente se puede elevar al Gobierno y se puede también someter a la consideración de este Parlamento.

En esta comisión, este comité de dirección para la actualización del régimen local de Navarra lo presidirá el Consejero del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, actuando como Vicepresidente el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y como vocales el Director-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, el Director General de Administración Local, el Vicepresidente primero de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Secretario General de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. O sea que no es una comisión monocolor. A su vez, las tres funciones más importantes de esta comisión son elaborar una propuesta acerca de los contenidos del Libro Blanco para la reforma del régimen local de Navarra, que podrá ser en su caso elevada al Gobierno; en segundo lugar, hacer el seguimiento del proceso de elaboración de una nueva ley de bases del régimen local, anunciada por el ministerio competente, el Ministerio de Administraciones Públicas, porque es el responsable de llevarlo a cabo, y ésa será, desde nuestro punto de vista, la gran reforma del mundo local y en la que la Comunidad Foral de Navarra quiere estar en primera línea a la hora de analizar y hacer posibles incluso propuestas al propio Ministerio porque he de comentar también a sus señorías que este Consejero y el Director General asistimos hace unos meses a la constitución de la primera comisión sectorial para abordar temas municipales, la Comisión Sectorial de Asuntos Locales, en la que están presentes representantes de todas las comunidades autónomas y representantes también de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y en aquella misma constitución se nos presentó ese primer borrador del libro blanco elaborado por parte del ministerio, como digo, elaborado por una serie de expertos y que el ministerio no asumía como propio.

Si quieren, luego podemos abordar las reflexiones que se hicieron por parte de algunos de los intervinientes; lo que sí quedó claro por parte de la representación de Navarra, en la línea de lo que comentaba el Portavoz de Aralar, que nosotros asistíamos a esas comisiones sectoriales de asuntos locales porque considerábamos que pueden ser un instrumento magnífico, un magnífico observatorio de lo que se está cociendo en el resto de España o en España a la hora de abordar el régimen local, pero dejando muy claro, y así lo entendió el propio Ministro, que nuestra relación con el Estado es bilateral y los asuntos que tengamos que abordar los abordaremos de forma directa con el Ministerio de Administraciones Públicas, independientemente de que haya algunas cuestiones, como refería también el señor Izu, fundamentalmente organizativas de las entidades locales, que tienen carácter básico y que Navarra tiene también que asumir. Pero en esa lealtad que ha venido caracterizando siempre a Navarra, el Ministro entendió perfectamente que estábamos participando en esa Comisión y que no vamos a formar parte de estrategias de partidos ni de cosas raras. Nosotros estamos representando a la Comunidad Foral de Navarra desde la lealtad y la responsabilidad y también teniendo muy claro cuáles son las competencias que tiene asumidas el régimen foral de Navarra y que íbamos a defender hasta sus últimas consecuencias. Y también he de decir que este Consejero, porque así lo manifestó el propio Ministro, que tenía intención de desplazarse a algunas comunidades autónomas para exponer o hacer reflexión una sobre ese borrador del libro blanco, independientemente de que el Ministro forme parte de otro partido político, invitó al Ministro a que viniera a Navarra, independientemente de las limitaciones que tiene el ministerio en este apartado del régimen local; se le hizo la oferta de venir a Navarra a presentar el libro blanco y se le dijo que no hay ningún problema por parte del Gobierno de Navarra para reflexionar y que se produzca un debate sobre la cuestión.

Asimismo, otra de las funciones importantes de esta comisión va a ser elaborar las propuestas para las modificaciones precisas de la legislación foral en función del proceso que surja del Libro Blanco del régimen local de Navarra, comentado anteriormente, y asimismo esta comisión, y es una de las primeras medidas que se van a tomar, tiene que constituir una comisión técnica, con técnicos de la Federación y del Gobierno, para abordar y desarrollar los trabajos que se vayan encomendando. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, éste es el instrumento y el compromiso que tenemos adquirido. En esa línea, permítanme que lo considere más oportuno y, sobre todo, en principio más eficaz que alguna propuesta que se ha planteado como comisión. En alguna intervención se ha dicho que le habíamos tomado la delantera y en ese caso concreto esa ponencia realmente, con los antecedentes que se han puesto sobre la ponencia de autogobierno y del vascuence, tenemos serias dudas de que vaya a dar algo positivo y vaya a ser

más eficaz que la comisión que en este momento les comentaba.

Por otro lado, se ha hablado también bastante de la Ley de actualización, de si era una gran o pequeña reforma. Yo creo que, aunque hubiese sido única y exclusivamente para abordar algunas cuestiones de la Ley de modernización y también de la cuestión de la interinidad de los secretarios e interventores, no es poco. Por cierto, también quiero manifestar que esta Ley de actualización en el apartado referido a interventores y secretarios contó con el consenso de las partes o de los agentes directamente afectados, las entidades locales, los secretarios interinos y los secretarios titulares. Yo creo que venir a este Parlamento con ese consenso es muy importante. Incluso se ofertó a los grupos políticos la posibilidad de aportar propuestas, y lo he dicho y no me cansaré, porque de bien nacidos es ser agradecidos, de decir que ese ofrecimiento fue asumido decididamente por una formación política, que fue Izquierda Unida. Yo lo reconozco. Y se hicieron propuestas que algunas, creo recordar que la mayoría, se asumieron y otras no. A otras formaciones políticas se les hizo esa oferta también y en esos momentos concretos, reconozcámoslo, señor Izco, no interesaba a su formación política alcanzar acuerdos legislativos por la situación de su grupo político. Seamos sinceros, hasta el último momento estuvimos abiertos a ese diálogo y lo hemos manifestado. E incluso en el propio salón de plenos, pongo como testigo al señor Izu, estábamos abiertos a introducir algunas modificaciones; por cierto, la última enmienda que planteó el Partido Socialista y que aprobamos el resto de grupos es la única enmienda que al día de hoy está generando mayores disfunciones o problemas con algunas entidades locales concretas. De momento es el único problema, ya veremos si al final no impide esa enmienda que la cuestión salga adelante pero son cuestiones puntuales que son historia pasada y no creo que sea conveniente reincidir y discrepar sobre esa cuestión. Oferta de diálogo hubo y en ésas seguiremos estando.

Una cuestión que sí creo que se ha comentado por parte de algunos portavoces y por parte del señor Izu, y en la que yo quiero hacer hincapié, es el análisis de los costes de los servicios municipales que se va a llevar a cabo. Si las previsiones que tenemos en el departamento se cumplen, creo que éste va a ser un instrumento extraordinario para valorar esa eficacia y esa eficiencia a la que se refería el señor León en su intervención; saber los costes de los servicios que se prestan por todos y cada uno, o la mayoría, de los ayuntamientos que quieran entrar en esta posibilidad creo que puede ser un instrumento muy bueno a la hora de comprobar si realmente se está actuando con eficacia y eficiencia por parte de las entidades locales a la hora de prestar los servicios a sus ciudadanos, sin ningún tipo de criterio fiscalizador o auditor por parte del departamento. Sagrada es la autonomía municipal y ahí lo único que vamos a hacer va a ser colaborar con ellos. Pero si a las entidades locales les decimos: estos servicios estás prestando y esto te cuestan –y se pueden hacer esas comparaciones a las que se refería el señor León en su intervención– creo que puede ser un instrumento magnífico. Y podemos comprobar, señor Ramirez, que hay ayuntamientos, estoy seguro de que lo comprobaremos, que los mismos servicios prestados por ayuntamientos de dimensiones más pequeñas que ésos a los que usted demanda carta de capitalidad tienen un coste mayor que esos mismos ayuntamientos que son cabezas de merindad porque tienen otros ingresos, tienen otras aportaciones económicas y al ser la masa crítica mayor el coste de los servicios es menor. Y quizás también por ahí, entre todos, debiéramos decir: a estos ayuntamientos más pequeños es a los que igual debiéramos dar una carta de capitalidad porque los servicios que están prestando son más caros o cuestan más dentro de la lógica de gestión por parte de esos ayuntamientos.

Por otra parte, señor Izu, ésta es al menos la idea con que nos hemos quedado en el departamento en estas intervenciones que ustedes han tenido, nosotros optamos por la agrupación de servicios más que por la agrupación municipal o el redimensionamiento del mapa municipal: la voluntariedad. Para nosotros es una cuestión que queremos dejar muy clara. En la Ley de 1979 recordarán sus señorías cómo se hablaba de agrupaciones forzosas y cómo esas agrupaciones forzosas no se han producido; pero no solamente no se han producido sino que la cuestión de los secretarios y los interventores, que después de tantos años estamos solucionando entre todos o procurando solucionar entre todos, ha sido un efecto, no voy a decir perverso, de esas agrupaciones forzosas. Y le recordaré cómo había, por esas fechas del año 1979 y anteriores, alguna intención de algunos responsables políticos de sacar manu militari *la agrupación forzosa de ayuntamientos dejando los ayuntamientos en 120 de los 272. Esa intención inicial luego se modificó, se quedó en esas agrupaciones forzosas para la prestación de servicios y poco o nada se ha avanzado desde el punto de vista de la agrupación voluntaria. Y eso sí que ha quedado muy claro en la Ley de actualización. Creo además que fue apoyada por todas sus señorías a la hora de que esta reordenación del mapa municipal deba ser voluntaria.*

Las mancomunidades, señor Izu, en ningún caso son inamovibles, por supuesto. En la agrupación de servicios y en que las mancomunidades tengan unas dimensiones acordes a las necesidades de los servicios que están prestando estamos totalmente de acuerdo y por eso yo creo que es un

gran reto, y esperemos que se pueda conseguir, que se puedan agrupar las mancomunidades de Mairaga y de Alto Aragón. Si al final se consiguiese no sería poco, no sería poco porque se estarían prestando unos servicios adecuados fundamentalmente, y lo voy a reconocer, a los ciudadanos de las localidades del Alto Aragón, tal y como viene prestando la Mancomunidad de Mairaga. Y he de reconocer también la voluntad de ambas partes para llegar a un acuerdo.

Por otro lado, ya sobre las intervenciones de UPN y CDN, quiero agradecer las reflexiones que han hecho. Como muy bien decía el señor León, se ha producido un cambio, considerable o no considerable, pero sí un cambio a la hora de las recomendaciones que venía estableciendo hasta ahora la Cámara de Comptos, fundamental para nosotros desde el punto de vista de las no referencias al mapa municipal, y, sobre todo, también hacía hincapié en el tema de los costes de algunas localidades y espero que con el mecanismo o la metodología que se quiere implantar se pueda conocer y comprobar realmente lo que él decía en su intervención. En este apartado sí que voy a destacar una vez más la colaboración estrecha y directa que este departamento ha emprendido con la propia Cámara de Comptos a la hora de abordar aquellas cuestiones que afectan al régimen local de Navarra y, de manera especial, lo que tiene que ver desde el punto de vista presupuestario, de la contabilidad, etcétera.

En relación con CDN, yo creo que ha dado en el clavo en algunas de las cuestiones que manifestaba. Los mecanismos, perversos o no, de la Ley de modernización y su aplicación a Pamplona dependerán única y exclusivamente de la voluntad en este caso del legislador estatal, que aunó la voluntad de la práctica totalidad de los grupos políticos a la hora de aprobar esta Ley de modernización, que los borradores hablaban de unas dimensiones determinadas para la consideración de grandes capitales o grandes ciudades y luego, por diferentes intereses de las formaciones políticas –yo he de decir que me manifiesto desde el principio, y me lo han oído decir, crítico con algunos de los apartados de esta Ley de modernización pero, como he dicho, es de carácter básico hay que aplicarla– al final se quedó en que grandes ciudades eran las superiores a 150.000 habitantes, por lo tanto, entraba Pamplona, e incluso en algunos casos aquellas ciudades o localidades donde hubiese sede parlamentaria, de Parlamento autonómico, o fuesen sede de Gobierno autonómico, con el disparate que puede suponer que alguna en Castilla y León pueda ser considerada como gran ciudad a la hora de aplicar este tipo de medidas. Por lo tanto, sorprende ese consenso que se estableció en su día en el Congreso y en el Senado que al final ha llevado a lo que ha llevado. Y no es perversa la aplicación de la norma sino que si acaso será perversa la propia norma que rige cómo se tienen que regular estos ayuntamientos, independientemente de la voluntad que tengan los regidores. Ahí mismo, en el tema de la financiación, el señor Pérez-Nievas manifestaba que no había habido alternativas a la fórmula, como yo decía al principio de mi intervención; eso también lo tengo que corroborar y tengo que reconocer que acertaba en su reflexión el señor Pérez-Nievas. Como decía, se habían producido agrupaciones, voluntarias o no, pero lo que es evidente es que las agrupaciones forzosas establecidas en el año 1979 no se habían producido.

Por otro lado, hablaba el portavoz del Partido Socialista sobre el consenso. Con unos sí ha podido ser y con otros no, en aquel momento ustedes no estaban interesados y no hay ningún problema, no voy a recordar yo, ni voy a entrar en confrontación, ni en plantear enfrentamiento con el Partido Socialista fundamentalmente desde el respeto que me merece que el Partido Socialista sea la segunda formación política de esta Comunidad que mayores responsabilidades locales tiene. Por lo tanto, como comprenderá, como Consejero de Administración Local y perteneciente al partido político que tiene mayor representación municipal de esta Comunidad, nos guste o no nos guste, ustedes tienen mucho que decir en el tema municipal y yo no sé si decir que estamos condenados a entendernos pero sí al menos a considerar las propuestas que ustedes hagan. Y tampoco me duelen prendas en decir eso y así lo reconozco.

Hablaban ustedes también de las cantidades no finalistas en el plan de infraestructuras. Las necesidades –se ha traído a este Parlamento– y las cuestiones, tal y como están los servicios mínimos básicos en algunas entidades locales, no permitían, al menos desde nuestro punto de vista, esa consideración en este plan o en este proyecto de ley de infraestructuras locales que va a regir los próximos cuatro años. Pero, ¿quién sabe?, igual de esa misma Comisión se puede avanzar en la línea de lo que usted defiende. No digo que no, pero yo creo que estos cuatro años eran fundamentales para que algunas localidades navarras... Lo vimos aquí y lo manifestamos: hay localidades navarras que no tienen garantizados los servicios básicos y eso lo tienen que hacer con la solidaridad de los demás porque no hacemos nada con que todos los ayuntamientos o algunos ayuntamientos tengan saneamiento, abastecimiento y alumbrado, lo tengan ya garantizado o asegurado por treinta o cuarenta años más y los que todavía no han entrado digan: ahora es cuando les dan ustedes dinero a ésas para que hagan lo que quieran, ¿y nosotros? Quiero decir que creo que en estos cuatro años se puede dar un impulso muy importante, sobre todo en algunas actuaciones en

zonas determinadas y no me cansaré de repetirlo porque además los datos son fríos, pero son objetivos y no obedecen a ninguna interpretación partidista o política. En la zona de Roncal y en la zona de Tierra Estella, más concretamente en la Sierra de Codés, hay déficit de infraestructuras; las demás en mayor o menor medida se acercan a la media, pero ésa es una cuestión que nadie puede obviar y, como dijimos, vinimos a esta Comisión a decirlo y explicarlo.

Junto a ello, también comentaba el señor Jiménez, de Aralar, que no hay grandes diferencias en cuanto a las necesidades o los planteamientos de la vida municipal y yo creo que ahí estamos de acuerdo. Ha habido pequeñas diferencias en cuanto a algunos proyectos de ley, pero yo creo que eran cuestiones muy puntuales. Hablábamos de la Ley de actualización y, si recuerdan sus señorías, la mayoría de las enmiendas iban destinadas al apartado de secretarios e interventores y algunas cuestiones puntuales de algunos grupos políticos, como puede ser, creo recordar, el tema de mancomunidades o autorizaciones por parte del Gobierno, donde no hubo acuerdo con el señor Izu, y tampoco con el señor Jiménez en algunas cuestiones sobre las consultas populares. Pero el gran bloque de la Ley de actualización fue apoyado por todos los grupos, excepto esa disposición transitoria, creo recordar, que abordaba el tema de la secretaría o de la interinidad que hasta este momento estaban padeciendo las entidades locales.

Y no creo, señor Jiménez, que sea una fotocopia, si acaso al menos será una fotocopia en color y no en blanco y negro, lo que puede ser el Libro Blanco de las entidades locales de Navarra en relación con el del Estado, fundamentalmente porque es mucho más fácil, lo digo sinceramente, llegar a acuerdos en esta Comunidad en este apartado concreto que en el resto del Estado, donde hay mayores discrepancias, incluso hasta desde el punto de vista de las formaciones políticas. No les quiero ni contar en aquella Comisión de Asuntos Sociales las intervenciones del señor Vázquez en relación con ese borrador del libro blanco, y no solamente del señor Vázquez sino también de algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y también de alguna Vicepresidenta de la Federación, de Izquierda Unida, como la alcaldesa de Córdoba. Creo que mayores ataques no se pueden hacer por parte de gente que milita incluso en la propia formación política pero tiene muy claro lo que tiene que defender. Y, también les digo, dense una vuelta por este país llamado España y comprobarán la situación de las entidades locales de Navarra o del País Vasco en comparación con las anteriores, con estas otras de España. La situación del País Vasco y de Navarra, no voy a decir que sea envidiable, pero a sus compañeros de partido político, en el caso del PSOE y de Izquierda Unida, díganles qué ocurre en otras comunidades autónomas a la hora de la financiación, a la hora de los planes de infraestructuras, a la hora de subvenciones, etcétera, para que vean que creo que es otro debate el que se está produciendo en España del que podemos producir en Navarra, gracias a Dios y gracias al régimen fiscal y a que cotizamos a las arcas forales.

En relación con lo que decía el portavoz de Eusko Alkartasuna, pocas diferencias había en las enmiendas a la Ley de actualización: secretarios, casos puntuales, como refería, de consultas populares o autorizaciones de mancomunidades. El consenso con los agentes afectados para nosotros es fundamental. En infraestructuras también la mayor diferencia que había entre ustedes y nosotros, aparte de lo que ha comentado el señor Izco, eran las cuantías económicas pero, como le digo, ustedes han tenido responsabilidades de gobierno y prácticamente han actuado de la misma forma que está actuando este Gobierno a la hora de la financiación de las entidades locales. Creo que de los que estamos aquí presentes todos hemos tenido responsabilidades de gobierno, excepto Aralar, porque el señor Etxegarai también estaba EA-PNV en el tripartito. ¿No concurrieron juntos, no tenían representación? Pero, bueno, allá donde tienen responsabilidades, que es en la Comunidad Autónoma Vasca, actúan igual que UPN. Ya sabe además el señor Etxegarai que las coincidencias entre su formación política y en la que yo milito son muchas más que con algunos de los que gobiernan el País Vasco, al menos desde el punto de vista ideológico. En cuanto a la financiación, la mayor diferencia también está en la cuantía económica, nada en la fórmula. En la capitalidad y los costes, vemos a lo que me refería anteriormente,: pueden tener incluso mayor actividad económica y, por lo tanto, mayores ingresos. En cuanto a la simbología, señor Ramirez, lo único que le pediría es que hablase claro y no con ese lenguaje ambiguo que no aclara realmente lo que viene pero tampoco hay mayores problemas.

Y en relación con la información que usted manifestaba, sí que ha habido a lo largo del año 2002 algunos ayuntamientos que todavía no han presentado las cuentas y, además, se los voy a referir, ya que me han pasado la relación se la voy a decir, no hay ningún problema porque la información y la transparencia son normales. Son los ayuntamientos de Artazu, de Beire, de Cizur Menor, de Irañeta, de Javier, de Ollo, de Petilla, de San Adrián, de Sesma, de Santesteban, de Yesa, de Irurtzun y también el de Aoiz, de forma incompleta porque algo sí había presentado. Verá que son ayuntamientos, creo, de todo color político y con responsabilidades de diferentes formaciones políticas, y en la mayoría de las ocasiones también le digo, y no es justificación porque esto es tam-

bién un dato frío, es un dato objetivo que en la mayoría de las ocasiones no depende, y eso se lo puedo asegurar, de la voluntad de sus responsables municipales. Eso que quede muy claro, en la mayoría de las ocasiones estoy seguro de que obedece a circunstancias ajenas a esos responsables municipales y en cada caso concreto, por algunos que hay aquí y conocemos en el departamento la situación que se da, sabemos las circunstancias y en la mayoría de los casos no depende de la voluntad de los ayuntamientos. Es cierto que el departamento también insta a estos ayuntamientos a cumplir con la normativa que les obliga a presentar las cuentas de sus ayuntamientos, sobre todo porque a la hora de aplicar subvenciones o ayudas también están condicionadas a que hayan presentado las cuentas. Por lo tanto, ellos son los más interesados a la hora de hacer balance de las cuentas de ejercicios anteriores. Como ven, hay transparencia total y absoluta por parte del departamento para esta información o cualquiera que ustedes estimen oportuno plantearnos.

También debe quedar muy claro, señor Etxegarai, por su intervención, que el instrumento de control municipal no puede ni debe ser el Gobierno ni el Parlamento, tienen que ser los ayuntamientos y en este caso concreto también los grupos presentes en los ayuntamientos a la hora de hacer su actividad o sus iniciativas. El Gobierno debe velar por el cumplimiento de la legalidad y, sobre todo, por colaborar con las entidades locales a la hora de realizar la magnífica labor de participación y de servicios que prestan a sus ayuntamientos. Y más le voy a decir, a la hora de algunos incumplimientos o de algunas situaciones de contabilidad o económicas –he manifestado en mi intervención que ése es un dato que les está dando unos magníficos resultados y, como comprenderán ustedes, ha colaborado y ha ayudado al conocimiento, a la transparencia y a la información presupuestaria, económica y contable– que los concejos tienen dificultades a la hora de llevar a cabo su labor fundamentalmente por el tema de personal y los ayuntamientos de esos concejos en la mayoría de los casos están haciendo la contabilidad de los mismos. De ahí que esos incumplimientos sean referidos a pequeños núcleos poblacionales, pero en algunos casos concretos están también subsanados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Algún portavoz desea intervenir? El señor Izco tiene la palabra. Le ruego que sea breve.*

SR. IZCO BIARGE: *En principio, tengo que lamentar que en el tema de los inventarios el Consejero no haya hecho referencia a esta cuestión que le planteaba: qué tipo de medidas piensa adoptar y qué ayudas piensa prestar a los ayuntamientos para facilitar que se puedan realizar los inventarios en los ayuntamientos. Luego tengo que lamentar también, en cuanto a la comisión sobre el Libro Blanco de la Administración Local de Navarra, que no se incorpore a representantes de estas fuerzas políticas porque lo cierto es que en la explicación que ha dado no ha dejado ni abierta esa posibilidad; sí ha dicho que era plural y me da la impresión de que lo ha dicho porque está el Vicepresidente primero, que es del Partido Socialista. No cabe duda que es una comisión muy plural si analizamos la composición de la comisión porque el hecho de que haya un representante socialista le da una gran pluralidad, no cabe duda. Si esto es lo que entiende el Consejero... A nosotros nos gustaría más que se aprovechara la ocasión para incorporar a representantes de las fuerzas políticas y que no nos veamos abocados a eso que yo apuntaba, junto con algún otro portavoz, concretamente el de Aralar. A ver si va a venir aquí un documento y encima se nos va a decir: Esto ya es inamovible porque lo hemos pactado y hay consenso con los representantes de la Federación. Bien, ya estará el Vicepresidente primero de la Federación en esa comisión. Esperemos que el Gobierno, y en este caso el Consejero, tenga a bien incorporar más opiniones.*

En cuanto al diálogo y al consenso, señor Consejero, lo cierto es que hay dos cosas que son diferentes: una cosa es el diálogo y cómo se quiere articular ese diálogo y otra cosa es el consenso y al consenso se puede llegar también en la Cámara a través del diálogo que hay en estas comisiones y en el Pleno y donde se quiera. Nosotros optamos, porque así lo consideramos oportuno, por decir que queríamos debatir la cuestión en la Cámara y que queríamos traer nuestras propuestas a la Cámara. La discrepancia fundamental estaba centrada en el tema de los secretarios y de los interventores, si recuerda usted, y en alguna otra cuestión que también es cierto que tuvimos; cierto es que no escuchamos ni vimos mucha receptividad a nuestras propuestas en ese tema. Seguimos pensando que es un error porque se generó un agravio con funcionarios de la Administración foral de otros departamentos y de la Administración Local también, pero es algo que por más que insistimos no se quiso atender. Dijimos también que eso dificultaba el posible agrupamiento porque se establecía la línea muy baja.

Después, en cuanto a las cantidades finalistas de infraestructuras o no, lo cierto es que yo he dicho que es una reivindicación del Partido Socialista, pero fundamentalmente lo es de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Yo lo estoy leyendo en la revista y, por lo tanto, sí me gustaría aclararle eso, que no es exclusiva esa reivindicación del Partido Socialista sino que la Federación Navarra de Municipios y Concejos en

todas sus últimas asambleas lo viene reivindicando. Por lo tanto, son importantes todas las reivindicaciones pero, como su ánimo para colaborar con la Federación es tan grande, recoja esa inquietud que tiene la Federación.

Hay otra cuestión sobre la que tampoco me ha respondido, en cuanto a las agrupaciones forzosas o voluntarias. Yo creo que esto ya no tiene sentido, ya está establecido cómo tienen que ser las voluntarias. Ahora bien, habrá que establecer mecanismos para incentivar esas agrupaciones porque, si no, pueden pasar veinticinco años y que se hayan conseguido cuatro. Habrá que establecer mecanismos. Este tema de las agrupaciones suele ser complicado pero no olvidemos que en Navarra, al menos que yo recuerde en este momento, se han hecho sobre dos cuestiones importantes que fueron complicadas: en materia de educación, la reordenación del mapa escolar, y, en materia sanitaria, la zonificación sanitaria. Fueron complicadas pero los gobiernos y los parlamentos tienen la obligación de afrontar los problemas con independencia de lo polémicos que sean y el desgaste que podamos tener. Para eso nos eligen los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Tengo un par de cuestiones, ya que, como decía el señor Jiménez, llamamos poco al Consejero, vamos a aprovechar hoy y ya acabamos el debate. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en llegar a consensos con el Gobierno y así lo hacemos cuando nos parece que tenemos que llegar pero que tampoco el Consejero pretenda que estamos en más consensos de los que estamos porque nos ha dicho que en la Ley del fondo estábamos todos de acuerdo en todo menos en la cifra. No, nosotros presentamos enmienda a la totalidad y la justificábamos porque estábamos en desacuerdo con otras cosas: con cómo se calcula la cantidad, que es una subvención y no una participación, cómo se actualiza, etcétera. Había más discrepancias. También ha dicho que la Ley de modernización se aprobó con un amplio consenso, y tampoco estuvimos nosotros, nuestro grupo en el Congreso se abstuvo, precisamente porque le veía algún tema positivo pero le veía problemas. Tampoco hemos estado ahí y también, lógicamente, somos críticos con la Ley de modernización y el haber apoyado aquí la Ley Foral de actualización desde luego no era porque nos gustara la de modernización sino más bien para intentar paliar algunos de los problemas y, sobre todo, por los dos aspectos que ha dicho el Consejero que eran importantes. El tema de los secretarios era el fundamental.*

Y acabo con una pregunta muy concreta sobre el libro blanco porque, efectivamente, ha dicho el Consejero que esa comisión que se ha formado no es monocolor. Es bicolor, sólo hay dos colores y en este Parlamento hay siete. Lógicamente, nos preocupa a los que no estamos en la comisión qué participación vamos a tener y por eso le pregunto: ¿Este libro blanco lo va a remitir al Parlamento cuando esté hecho?, ¿lo vamos a poder debatir en el Parlamento? Y en su caso, ¿en qué plazo?, ¿qué previsión tienen de cuándo se va a trabajar este libro blanco? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Solamente quiero hacer una pequeña reflexión porque creo que es el momento oportuno y es en relación con este último tema. Nuestra percepción es muy clara: el debate sobre el futuro de las entidades locales en todos los ámbitos de los que estamos hablando es tan viejo como casi los veinticinco años que celebramos hace poco. Todos hemos vivido situaciones de debates que al final hemos sido todos incapaces de llevarlos adelante. A mí me parece que, habiendo voluntad de intentar superar esta situación, hacerlo desde un marco donde se pueda restringir la participación de grupos parlamentarios... Al final, la ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que tiene que ser una referencia obligada, como ha dicho el Consejero, para su departamento y un agente a tener en cuenta, es la dirección de la Federación de Municipios, pero realmente la posición de cada uno de los ayuntamientos la marcamos las fuerzas que componemos esos ayuntamientos, así de claro. Y depende de que los partidos que representamos en esos ayuntamientos en un momento dado tomemos posición con respecto a los planteamientos que haya que hacer con lo que se nos traiga la reacción que va a haber de las entidades locales será una u otra a la hora de considerarlo porque a mí lo que diga el Presidente o el Vicepresidente de la Federación, representará a sus partidos pero seguramente, si nosotros no tenemos capacidad de opinar o de aportar, los cargos públicos en las entidades locales de Aralar no se identificarán mucho y en lo que podamos incidir intentaremos actuar.*

Lo que quiero decir es que me da igual el marco en último término. De lo que se trata es de que en un tema de esta profundidad, que lleva tantos años colgado, si no nos ponemos todos a tirar en la misma dirección, seguramente se podrá traer un libro blanco consensuado con quien considere el Gobierno que lo puede consensuar y lo aprobará por mayoría pero volveremos a dejar el tema fundamental sin cerrar. Se cerrará en falso y al día siguiente estaremos otra vez presentando en este Parlamento las enmiendas, las mociones, las propuestas de acuerdo, las comparecencias del Consejero de turno, etcétera, porque al final si no se

cierra de una forma conjunta en la que podamos participar todos será la reforma que harán los que la hayan consensuado y no será la de todos. Eso es imposible si no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. No tengo intención de discrepar con el portavoz del Partido Socialista porque el talante no solamente se proclama sino que se practica y, por lo tanto, en esa línea este Consejero, sobre todo en cuestiones de entidades locales o del régimen local de Navarra, como he dicho anteriormente, no tiene ninguna intención de entrar en discrepancias con el Partido Socialista. Pero es evidente, y eso también debe quedar muy claro, que posibilidades para aportar soluciones se han dado por parte del Gobierno y que el Partido Socialista, vuelvo a insistir, por las circunstancias de su formación política en ese momento no estimó oportuno llevarlas a cabo. Incluso en lo referido a los interinos para las funciones de secretaría e intervención, como vuelvo a insistir, el modelo era prácticamente asumido por todos salvo dos grandes diferencias, la que planteaba Eusko Alkartasuna, que hablaba de un concurso público abierto, etcétera, y otra del Partido Socialista, que recordaba épocas pasadas a la hora de la designación por mayorías en los ayuntamientos de las plazas de interventores y de secretarios. Finalmente, se introdujo una enmienda a propuesta del propio Partido Socialista y, como digo, es la que está generando, al menos al día del hoy, algún problemilla con alguna entidad local porque se queda más con su problema concreto que con el general. Pero ésa es otra cuestión que habrá tiempo de abordar.*

Lo que sí es evidente es que el departamento quiere coger el toro por los cuernos y en este caso concreto ya se comprometió con la propia Federación. A finales del año pasado, una vez que se estaba hablando de diferentes normativas, estábamos dispuestos a sentarnos en una mesa a la hora de abordar las posibles revisiones de la normativa que regula el régimen local de Navarra, sobre todo con la vista puesta en la modificación y sobre todo el carácter básico que tienen algunas cuestiones que tienen que ver con la nueva Ley de bases del régimen local, anunciada por el propio ministerio, de la redacción de un libro blanco que en este momento se está sometiendo a la consideración de las comunidades autónomas, de los partidos políticos y también del resto de ayuntamientos o de provincias, con la representación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por lo tanto, ésa es una forma de actuar diferente a la que ha planteado el Gobierno de Navarra. Y sí que quiero dejar claro que esto es un punto de salida, que los portavoces de los grupos políticos van a tener la posibilidad de aportar soluciones. No tendremos problema en su día en traerlo a este Parlamento con las condiciones que se consideren más oportunas para su deliberación, pero hay fórmulas que se pueden establecer y considerar más oportunas. Lo que es evidente es que no consideramos que una ponencia sea lo más adecuado, fundamentalmente porque tenemos la experiencia, y ustedes mismos lo pueden comprobar, de algunas ponencias que se han venido estableciendo en este Parlamento e incluso de las dos vigentes, que tienen que ver con el autogobierno y con el vascuence. Veremos el resultado que se da a las mismas pero de momento se prorroga el plazo para presentar propuestas y no creemos que sea lo más eficaz y lo más eficiente. En esta Comisión, es lógico y cada uno en un sistema democrático y en un Estado de derecho nos vemos amparados por la representación que cada uno tiene y para eso están los representantes legítima y legalmente establecidos, y en este caso, nos guste o no nos guste, el representante de las entidades locales de Navarra, el interlocutor, es su Federación. Eso nadie lo puede poner en duda y, por lo tanto, el Gobierno con quien tiene que hablar es con la Federación. Algo a lo que nos comprometimos en esta misma Comisión al inicio de legislatura y que estamos cumpliendo. Por lo tanto, en esa misma línea, la Federación es la que tiene que llevar las propuestas que considere más oportunas. ¿Que luego al final es un texto de consenso o es un texto en el que cada parte aporta su visión y se somete a la consideración de otras formaciones políticas, de la Comisión de Administración Local del Parlamento? Muchísimo mejor. Ahí no tiene que haber ningún problema pero preferimos sentarnos inicialmente en una mesa como punto de salida porque así es como vemos que se está haciendo en otros sitios y que puede dar unos buenos resultados a la hora de reflexionar y debatir sobre estas cuestiones y porque, como digo, ése es el compromiso que adquirimos, que manifestamos en esta Comisión y que venimos cumpliendo. Y sobre todo porque consideramos que es más eficaz pero esto, como digo, no es óbice para que los grupos políticos de la manera que se establezca puedan aportar sus puntos de vista y sus visiones e incluso también puedan conocer y debatir el texto que finalmente, si se puede, se pueda consensuar y si no que pueda salir de esa comisión que ahora se inicia.

En relación con los inventarios, es evidente que en establecer un catálogo y recoger una relación de los bienes patrimoniales que tiene cada Ayuntamiento no tiene que haber ningún problema y es en lo que habrá que hacer especial hincapié pero también es bien cierto que no existe una contabilidad patrimonial y que a los ayuntamientos tampo-

co les debe preocupar mucho esa contabilidad patrimonial porque como bienes públicos que son no se pueden vender y no se pueden embargar. Por lo tanto, deberíamos, al menos como mínimo, limitarnos a exigir a los ayuntamientos, tal como viene diciendo la Cámara de Comptos, que tengan una relación, una previsión y un catálogo de bienes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 19 MINUTOS.)